



Código seguro de Verificación: Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

INSTANCIA DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (POZOS Y MANANTIALES)

DATOS DEL SOLICITANTE (1)

Nombre/razón social	AYUNTAMIENTO DE CABACÉS	NIF/CIF	P4303500E
---------------------	-------------------------	---------	-----------

DATOS DEL SOLICITANTE (2). En el caso de que sean más de dos, adjuntar datos en hoja aparte

Nombre/razón social				NIF/CIF	
Domicilio			Localidad		
Provincia	C.P.	Teléfono	Móvil	E-mail	

DATOS DEL REPRESENTANTE. Deberá adjuntar documento que acredite la representación

Nombre/razón social	JAUME-JOSEP PUJALS PUJALS	NIF/CIF	
---------------------	---------------------------	---------	--

Expone:

Que desea hacer uso de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con las características que se detallan en la parte posterior del presente escrito.

Solicita:

Obtener concesión administrativa de acuerdo con la actual legislación de aguas (Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril)

En Cabacés a 01 de febrero de 2024

Jaume-Josep Pujals
Pujals -

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO 4-23 50

LEA DETENIDAMENTE ANTES DE CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

Todo aprovechamiento de aguas subterráneas distinto a los considerados en el artículo 54.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas requiere previa concesión administrativa (Art. 184 RDPH).

Junto con la instancia deberá presentarse **proyecto técnico** suscrito por técnico competente. Se podrán acoger a la **tramitación simplificada** aquellos aprovechamientos para riego con caudal máximo instantáneo inferior a 4 l/s y volumen máximo anual menor de 50.000 m³, de usos domésticos hasta 50 personas, constituyan o no núcleo habitado, o de caudal máximo instantáneo inferior a 2 l/s para otros usos; en estos casos es suficiente presentar **memoria técnica** de las obras y las instalaciones. Se advierte que, si este Organismo lo considerase necesario por las características peculiares del caso, podrá recabarse un proyecto justificativo de las obras, suscrito por técnico competente (Art. 130.5 del RDPH).

Deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- La solicitud deberá estar suscrita por todos los propietarios de los terrenos a regar en el caso que se solicite para riego. Para otros usos es posible tramitar la solicitud a nombre de otra entidad diferente al propietario de los terrenos donde se encuentra la captación, con autorización del mismo.
- Deberán **respetarse unas distancias mínimas** entre los nuevos pozos y los existentes o manantiales legalizados o en tramitación (con solicitud registrada con fecha anterior). Estas distancias se fijan en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro para cada masa de agua subterránea. En concreto, la distancia mínima entre pozos no podrá ser inferior a 100 metros sin el permiso del titular del aprovechamiento preexistente legalizado. Excepcionalmente, se podrá otorgar la concesión si el interesado acredita la no afección a los aprovechamientos anteriores legalizados mediante informe hidrogeológico. Asimismo, en el caso de aprovechamiento existente desde manantial y un pozo construido con posterioridad, esta distancia mínima entre ambos será de 500 m, salvo justificación técnica suficiente de que no se produce afección. En las masas de agua relacionadas en el apéndice 12.7 del actual Plan Hidrológico se deberá respetar una distancia mínima entre captaciones no pertenecientes a un mismo aprovechamiento de 400 m.
- Se advierte asimismo que el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro establece diferentes medidas relativas a las aguas subterráneas y a las masas de agua subterránea que **limitan o condicionan su captación y utilización** y que necesariamente deberán tenerse en cuenta.

En el caso de que el caudal máximo instantáneo sea superior a 8 l/s o el volumen máximo anual superior a 100.000 m³ si es para riego, usos domésticos de más de 2.000 personas, o caudal máximo instantáneo mayor de 5 l/s para otros usos, será necesario, **previamente** a la presentación de la presente solicitud y proyectos, solicitar el trámite inicial de **Competencia de Proyectos**. Este trámite no es necesario en el caso de abastecimiento a poblaciones y urbanizaciones aisladas.

TASAS EXIGIBLES por la tramitación de esta solicitud:

Tasa por Informe: los informes técnicos emitidos en el procedimiento, que fundamentan la propuesta de resolución correspondiente, devengan una tasa por su elaboración, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto nº 140 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, por el que se convalida la tasa por informes y otras actuaciones.

Tasa por registro de concesiones y autorizaciones administrativas: la inscripción en el Registro de Aguas devenga una tasa, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto nº 140 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960.

El importe concreto de las tasas para cada ejercicio económico puede consultarse en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Las tasas exigibles para cada expediente en concreto dependerán de las circunstancias de su tramitación, no es posible determinarlas en su inicio.

NOTAS: Las solicitudes se estudiarán caso a caso y se valorará su viabilidad conforme a las previsiones establecidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación en función de la disponibilidad de recursos. Antes de realizar las obras de perforación y/o captación deberá recaer resolución favorable en el expediente. Asimismo, antes de iniciar la extracción de aguas deberá autorizarse la puesta en explotación del aprovechamiento.

Información e instancias en <http://www.chebro.es> apartado Solicitudes y trámites y Geoportal (<http://iber.chebro.es/geoportal/>). Telf. 976 710 000

CORREO ELECTRÓNICO:
subterranas@chebro.es

Pº SAGASTA Nº 24 – 28
50071 ZARAGOZA
TEL 976 71 10 00 FAX 976 21 45 96

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00008232895

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/02/2024 08:26:06 Horario peninsular

Validez del documento

Original

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>
Código seguro de Verificación :

UTILIZACIÓN PREVISTA DEL AGUA	Volumen a derivar en metros cúbicos												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Abastecimiento	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525	525	6300
Usos domésticos no de boca													
Riego													
Usos ganaderos													
Usos industriales													
Otros													
TOTAL													

DESCRIPCIÓN DEL USO PREVISTO DEL AGUA												
<input type="checkbox"/> USO DOMÉSTICOS NO DE BOCA	Tipo de uso		Nº personas abastecidas					Dotación (l/hab/día)				
<input type="checkbox"/> RIEGO	Superficie riego (ha)		Tipo cultivo		Sistema de riego			<input type="checkbox"/> gravedad <input type="checkbox"/> goteo <input type="checkbox"/> aspersión				
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	Tipo de industria											
<input checked="" type="checkbox"/> ABASTECIMIENTO	Nº personas abastecidas		304				Dotación (l/hab/día)		56			
<input type="checkbox"/> USOS GANADEROS	Nº cabezas de ganado			Tipo de ganado			Dotación (l/cab/día)					
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)												

PROPIEDAD O FINCA DONDE SE SITUARÁ EL APROVECHAMIENTO												
Polígono (finca rústica)		10		Parcela (finca rústica)		123		Referencia catastral (finca urbana)		43035A010001230000A0		
Paraje			Localidad			Municipio		Cabacés		Provincia		Tarragona
Cauce más próximo				Margen				Distancia en m				

DESCRIPCIÓN DE LA PERFORACIÓN Y ENTUBACIÓN (TUBERÍA DE REVESTIMIENTO)						DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES ATRAVESADOS		
Desde m	Hasta m	Diámetro Perforación m	Diámetro entubación m	Tubería ciega	Tubería rajada/rejilla	Desde m	Hasta m	Material (tipo de roca)
0	190	230 MM		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN												
Profundidad total (metros)		190M		Nivel ordinario del agua desde el terreno (metros)				Nivel dinámico (metros)				
Caudal máximo instantáneo de la bomba (l/s)				Profundidad bomba (m)				Potencia bomba (CV)				
EMPRESA PERFORADORA (nombre, dirección, CIF, teléfono):												

Tipo de toma	Sistema de perforación	Material de revestimiento	Tipo de mecanismo de extracción
<input type="checkbox"/> Manantial	<input type="checkbox"/> Excavación	<input type="checkbox"/> Anillos de hormigón	<input type="checkbox"/> Aspiración (motobomba)
<input checked="" type="checkbox"/> Pozo excavado	<input type="checkbox"/> Hinca	<input type="checkbox"/> Ladrillos, piedra, bloques	<input type="checkbox"/> Aspiración eléctrica
<input checked="" type="checkbox"/> Sondeo	<input type="checkbox"/> Percusión	<input type="checkbox"/> Sin revestir	<input type="checkbox"/> Aspiración accionada por tractor
<input type="checkbox"/> Pozo con dren	<input checked="" type="checkbox"/> RotoperCUSión directa	<input checked="" type="checkbox"/> Tubería de plástico	<input checked="" type="checkbox"/> Sumergida (electrobomba)
<input type="checkbox"/> Excavación, Balsa	<input type="checkbox"/> RotoperCUSión inversa	<input type="checkbox"/> Tubería metálica	<input type="checkbox"/> Eje vertical y motor de explosión fijo
<input type="checkbox"/> Zanjas drenantes	<input type="checkbox"/> Barrena helicoidal		<input type="checkbox"/> Eje vertical y tractor
<input type="checkbox"/> Galería drenante	<input type="checkbox"/> Rotación directa		<input type="checkbox"/> Extracción manual
<input type="checkbox"/> Pozo radial	<input type="checkbox"/> Rotación inversa		<input type="checkbox"/> Surgente
Otro (especificar):			Otro (especificar):

Observaciones:

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR
Fotocopia del DNI o CIF de los solicitantes, y en su caso, del firmante en representación junto con documento que acredite dicha representación.
Plano topográfico (escala 1:25.000 ó 1:50.000, disponible en el visor SITEbro o en la web del Instituto Geográfico Nacional) y mapa catastral (disponible en el visor Hydrogeoebro o en la web de Catastro), señalando la ubicación de la captación, la superficie prevista regar o el punto o puntos donde se prevé hacer el uso del agua (casa, granja, industria,...). Para volúmenes mayores de 3.000 m3 deberá aportarse justificación de que la dotación utilizada es acorde con el uso dado a las aguas, sin que se produzca abuso o despilfarro, teniendo en cuenta que operan como límite las dotaciones unitarias máximas especificadas en el Plan Hidrológico de la Demarcación.
Acreditación fehaciente de la propiedad (copia de escritura pública debidamente liquidada de impuestos, certificado del Registro de la Propiedad, resolución judicial o notarial, actas de reorganización de la propiedad en procedimientos de concentración parcelaria, certificaciones de Juntas de Compensación, declaraciones de herederos abintestato). No se admitirá la mera certificación catastral ni documento privado. En caso de que en dichos documentos no conste la identificación catastral deberá enviar documento público que acredite fehacientemente la correspondencia entre la(s) finca(s) registral(es) y catastral(es).
Sistema propuesto para el control de los volúmenes de agua utilizados según Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico (generalmente contadores volumétricos).
Si el destino de las aguas fuera abastecimiento, se precisa informe sanitario de la Administración competente o análisis químico y bacteriológico de aguas brutas, según R.D. 3/2023, de 10 de enero. En caso de vivienda o urbanización aislada certificación del alcalde indicando la imposibilidad de abastecimiento desde la red municipal.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE24e00008232895

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
02/02/2024 08:26:06 Horario peninsular
Validez del documento
Original



AJUNTAMENT DE CABACÉS



Javier del Rio Moreno, Secretari-Interventor de l'Ajuntament de Cabacés

CERTIFICO:

Que en el Ple extraordinari celebrat el passat 17 de juny de 2023, amb motiu de la Constitució de l'Ajuntament de Cabacés, el Sr. **JAUME-JOSEP PUJALS PUJALS**, amb DNI [REDACTED], va ser proclamat Alcalde de l'Ajuntament de Cabacés, prenent possessió del càrrec en el mateix actes després de formular el jurament legal establert.

I perquè consti i tingui els efectes que corresponguin, expedixo el present certificat amb data i signatura electrònica.

Javier Del
Rio Moreno -
DNI





--	--	--	--

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA ABASTECIMIENTO DE POBLACIÓN

1 DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE CABACÉS	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE P4303500E
[REDACTED]	

2 DATOS DEL REPRESENTANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL JAUME-JOSEP PUJALS PUJALS (ALCALDE)	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE [REDACTED]
[REDACTED]	

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (2)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE CABACÉS
<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA (3) [REDACTED]
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL

3 CONTENIDO DE LA SOLICITUD

VOLUMEN ANUAL (m ³) 15.000	CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): -	NÚMERO DE HABITANTES: 304			
TIPO DE CAPTACIÓN MANANTIAL	PROFUNDIDAD -	DIÁMETRO -	TIPO DE BOMBA -	PROFUNDIDAD DE LA BOMBA -	POTENCIA (CV) -
LOCALIDAD CABACÉS	MUNICIPIO CABACÉS	PROVINCIA TARRAGONA			
POLÍGONO 15	PARCELA 242	FINCA O PARAJE FONT DE LA FOIA	<input type="checkbox"/> HUSO 29	<input type="checkbox"/> HUSO 30	<input type="checkbox"/> HUSO 31
REFERENCIA CATASTRAL: 43035A015002420000AZ	X:	Y:	Z:		

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA:
[REDACTED]			



5 SOLICITA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D.P.H.), aprobado por el R.D. 894/1986, de 11 de abril y, previos los trámites correspondientes, solicita le sea otorgada la concesión de aguas subterráneas.

En Cabacés, a 10 de enero de 2024

Firma del Titular

Jaume-Josep Pujals Pujals

- DNI [REDACTED] (SIG)
Don/Dña Jaume-Josep Pujals Pujals, con DNI/NIE/Pasaporte 3

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A.

Para la solicitud electrónica no es necesaria la firma manuscrita en este formulario. Se firmará posteriormente con la firma digital

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación
- (2) La Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A. intentará utilizar el canal que el ciudadano indica como preferente en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a transmitir, la normativa vigente nos impone.
- (3) Según lo recogido en Orden PRE/878/2010, de 5 de abril y Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.



Política de protección de datos de carácter personal:

La Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A. mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD). Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de "Gestión y control de los expedientes de Comisaria de Aguas de la Confederación":

- 1. Responsable del tratamiento:** Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A. Delegado de Protección de Datos: dpd@chebro.es
- 2. Finalidad del tratamiento:** los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para "Gestión y control de los expedientes de Comisaria de Aguas de la Confederación" y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
- 3. Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas).
- 4. Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente.
- 5. Derechos sobre el tratamiento de datos:** conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>).

Consulta de datos que obran en poder de la Administración:

ACEPTA que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A. consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Marque la casilla en caso de oponerse a la consulta. En cuyo caso, deberá aportar dicha documentación al procedimiento.

Solicitante:

- Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006 de 28 de abril).
- Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a la titularidad de personas jurídicas

Representante:

- Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006 de 28 de abril).

Representación de personas jurídicas:

- Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a escritura de apoderamiento o poderes de representación

Acreditación de la propiedad: (Sólo cuando corresponda)

- Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a documentos catastrales y escrituras de propiedad.



--	--	--	--

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA ABASTECIMIENTO DE POBLACIÓN

1 DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE CABACÉS	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE P4303500E
[REDACTED]	

2 DATOS DEL REPRESENTANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL JAUME-JOSEP PUJALS PUJALS (ALCALDE)	DNI/NIF/NIE/PASAPORTE [REDACTED]
[REDACTED]	

INDIQUE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (2)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL AYUNTAMIENTO DE CABACÉS
<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HABILITADA (3) [REDACTED]
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL

3 CONTENIDO DE LA SOLICITUD

VOLUMEN ANUAL (m ³) 15.000 (aprox.)	CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): -	NÚMERO DE HABITANTES: 304			
TIPO DE CAPTACIÓN MANANTIAL	PROFUNDIDAD -	DIÁMETRO -	TIPO DE BOMBA -	PROFUNDIDAD DE LA BOMBA -	POTENCIA (CV) -
LOCALIDAD CABACÉS	MUNICIPIO CABACÉS	PROVINCIA TARRAGONA			
POLÍGONO 8	PARCELA 76	FINCA O PARAJE FONT DE CAVALOCA	<input type="checkbox"/> HUSO 29	<input type="checkbox"/> HUSO 30	<input type="checkbox"/> HUSO 31
REFERENCIA CATASTRAL: 43035A008000760000AJ	X:	Y:	Z:		

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTADA:
[REDACTED]			



5 SOLICITA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D.P.H.), aprobado por el R.D. 894/1986, de 11 de abril y, previos los trámites correspondientes, solicita le sea otorgada la concesión de aguas subterráneas.

En Cabacés, a 10 de enero de 2024

Firma del Titular

Jaume-Josep Pujals Pujals

- DNI

Don/Dña Jaume-Josep Pujals Pujals, con DNI/NIE/Pasaporte _____

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A.

Para la solicitud electrónica no es necesaria la firma manuscrita en este formulario. Se firmará posteriormente con la firma digital

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación
- (2) La Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A. intentará utilizar el canal que el ciudadano indica como preferente en la medida de lo posible y dentro de los límites que, en función de la naturaleza de la información a transmitir, la normativa vigente nos impone.
- (3) Según lo recogido en Orden PRE/878/2010, de 5 de abril y Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.



Política de protección de datos de carácter personal:

La Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A. mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD). Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de "Gestión y control de los expedientes de Comisaria de Aguas de la Confederación":

- 1. Responsable del tratamiento:** Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A. Delegado de Protección de Datos: dpd@chebro.es
- 2. Finalidad del tratamiento:** los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para "Gestión y control de los expedientes de Comisaria de Aguas de la Confederación" y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
- 3. Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas).
- 4. Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos, salvo las previstas legalmente.
- 5. Derechos sobre el tratamiento de datos:** conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>).

Consulta de datos que obran en poder de la Administración:

ACEPTA que de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A. consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

Marque la casilla en caso de oponerse a la consulta. En cuyo caso, deberá aportar dicha documentación al procedimiento.

Solicitante:

- Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006 de 28 de abril).
- Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a la titularidad de personas jurídicas

Representante:

Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de identidad para el DNI, NIF, NIE y Pasaporte (Real Decreto 522/2006 de 28 de abril).

Representación de personas jurídicas:

Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a escritura de apoderamiento o poderes de representación

Acreditación de la propiedad: (Sólo cuando corresponda)

Me opongo a la consulta, en la tramitación de este expediente, de los datos relativos a documentos catastrales y escrituras de propiedad.

Servicio de Aguas Subterráneas
Confederación Hidrográfica del Ebro
Paseo Sagasta nº24-28
50071 ZARAGOZA

S/REF 2024-P-156

ASUNTO

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En relación con el expediente cuyas circunstancias se señalan a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CABACES

Objeto: CONCESIÓN.

Cauce: 2 MANANTIALES Y POZO, BARRANCO DE CAVALOCA (RÍO MONSANT),
BARRANCO RACÓ DE LES VALLS (RÍO MONSANT)

Paraje: CABALOCA, POLÍGONO: 8, PARCELA: 76, LA FOIA, POLÍGONO: 15,
PARCELA: 242, MESTRE JAUME, POLÍGONO: 10, PARCELA: 123

Municipio: CABACES (TARRAGONA)

Jaume Josep Pujals Pujals

Alcalde de Cabacés

Referente al requerimiento arriba indicado como alcalde del Ayuntamiento de Cabacés aporta los siguientes documentos: enumeración y adjuntos.

Así mismo hace constar que **desiste** de la petición que hizo en su día con respecto al **aprovechamiento** de la fuente de **Cavaloca pol 8 par 76** por no poder materializar la conexión entre dicha fuente y el depósito municipal, sin perjuicio que en un futuro pueda ejecutarse y solicitar la oportuna modificación de la concesión.

Así referente al requerimiento:

1.- CIF del ayuntamiento: P4303500E

2.- Datos de las tomas:

1.- Cavaloca pol 8 par 76: **Desistimos de la petición**

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021152888

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

2.- La Foia pol 15 par 242: Se trata de una fuente natural, una pequeña galería de unos 5 metros de profundidad y 1,5 metros de altura donde se recoge la surgencia y se canaliza mediante un tobo de 100 mm de PEAD hasta una primera balsa ubicada en la ermita y desde allí hasta el depósito municipal. Al tratarse de una fuente natural aprovechada desde tiempos inmemoriales se desconocen muchos datos de su construcción y conducción hasta el depósito.

- *Profundidad de la toma.* Es una surgencia superficial

- *Diámetro(s) de perforación.* No existe, galería de 2x1,5 metros y unos 5 metros de longitud

- *Sistema de perforación, empresa perforadora y fecha de perforación.* Desconocidas, la galería se ejecuto a pico y pala y de revistió parcialmente con ladrillo de arcilla y argamasa.

- *Datos de la entubación: diámetro(s), tipo de material de entubación, tramos ranurados, zonas de prefiltros, zonas cementadas, etc., con indicación de sus longitudes y profundidades de instalación.* No existen al tratarse de una surgencia natural.

- *Corte geológico de los terrenos atravesados.* Se desconoce atendiendo a la antigüedad de la captación.

- *Datos de la bomba:* No está equipado por bombeo, la derivación y conducción hasta el depósito municipal se realiza por gravedad.

- *Nivel freático:* el manantial sale a cota del terreno.

- *Caudal máximo instantáneo:* aproximadamente 2l/s, pero varia bastante en función de la recarga del acuífero, entre 1 y 4 l/s

3.- Pozo mestre Jaume pol 10 par 123: adjuntamos proyecto donde constan:

- Profundidad de la toma.

- Diámetro(s) de perforación.

- Sistema de perforación, empresa perforadora y fecha de perforación.

- Datos de la entubación: diámetro(s), tipo de material de entubación, tramos ranurados, zonas de prefiltros, zonas cementadas, etc., con indicación de sus longitudes y profundidades de instalación.

- Corte geológico de los terrenos atravesados. Datos de la bomba: tipo de bomba, potencia en CV, profundidad de instalación y caudal máximo instantáneo que puede elevar la bomba a la profundidad de instalación.

- Nivel freático: profundidad a la que se encuentra el agua.

3.- Analisis de las aguas

1.- Cavaloca pol 8 par 76: **Desestimamos petición**

2.- La Foia pol 15 par 242 : Adjuntamos analíticas.

3.- Pozo mestre Jaume pol 10 par 123: Adjuntamos analíticas.

4.- Volumen maximo anual:

Cavaloca pol 8 par 76: **Desestimamos petición**

La Foia pol 15 par 242 : recurso principal del abastecimiento.

	enero	feb	marzo	abril	mayo	junio	julio	agost	sept	octub	nov	dic	Total (m3)
Abastecimiento municipal (m3)	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	2.250	27.000

Pozo mestre Jaime pol 10 par 123 solo se utilizará como refuerzo del manantial de La Foia, especialmente durante los meses de verano y puntualmente el resto del año

	enero	feb	marzo	abril	mayo	junio	julio	agost	sept	octub	nov	dic	Total (m3)
Abastecimiento municipal (m3)	100	100	100	100	100	750	750	750	750	100	100	100	3.800

En total 30.800 m3 anuales

5.- Plano parcelario del Catastro:

Cavaloca pol 8 par 76 **Desestimamos petición**

La Foia pol 15 par 242 : Adjuntamos Plano. con la ubicación de la captación y el trazado aproximado de la conducción. Al tratarse de una conducción muy antigua no se dispone de datos precisos aunque se sabe que el trazado coincide con el trazado del camino Viejo de La Foia

Pozo mestre Jaime pol 10 par 123: Adjuntamos Plano con la ubicación de la captación y el trazado de la conducción

6.-Proyecto técnico:

Cavaloca pol 8 par 76 **Desestimamos petición**

La Foia pol 15 par 242 : Al tratarse de una fuente natural no tenemos datos.

Pozo mestre Jaime pol 10 par 123: Adjuntamos Proyecto Técnico.

7.- Acreditación de propiedad:

Cavaloca pol 8 par 76 : **Desestimamos petición**

La Foia pol 15 par 242: Adjuntamos documento.

Pozo mestre Jaime pol 10 par 123: Adjuntamos documento.

8.- Certificado Censo.

Adjuntamos el censo actualizado

9.- Certificación expedida por el secretario del acta de la sesión en la que se tomó el acuerdo de solicitar la legalización del aprovechamiento y se facultó al firmante de la instancia para solicitarla.

Adjuntamos certificación.

10.- Del estudio de la documentación aportada se desprende que la conducción cruzará el cauce del barranco Racó de les Valls y del barranco de Cavaloca.

Al renunciar al manantial de Cavaloca, no hay ningún cruce del barranco del Racó de Les Valls, ni del barranco de Cavaloca de esta conducción. Respecto a la conducción desde La Foia se sabe que resigue el trazado del antiguo camino de La Foia, pero se desconoce exactamente su recorrido, el punto de cruce con el barranco del Racó de les Valls se produce en las coordenadas ETRS89h31 XY: 311,122;4.569284 sin que se disponga de otros datos sobre su construcción..

11.- Tras consultar la información ofrecida por el Sistema de Información Geográfica de este Organismo (www.chebro.es, SITEbro), se observa que la conducción cruzará el cauce del barranco Racó de les Valls y del barranco de Cavaloca, por lo que el punto de cruce de la conducción en esos barrancos se ubica en la zona definida como de flujo preferente e inundable de dichos barrancos.

Se adjunta la declaración responsable firmada por el alcalde,

SOLICITA:

Se tengan por presentado este escrito, se admita a trámite

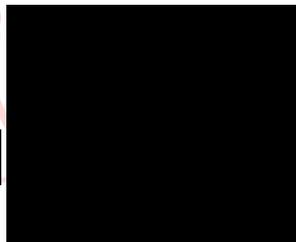
Rogando se continúe la tramitación hasta su resolución favorable

Alcalde

Jaume Josep Pujals Pujals

Con firma electrónica

Jaume-Josep
Pujals Pujals -
DNI 
(SIG)





**INSTANCIA DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO
DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (POZOS Y MANANTIALES)**

DATOS DEL SOLICITANTE (1)

Nombre/razón social	Ayuntamiento de Cabaces	NIF/CIF	P4303500E
---------------------	-------------------------	---------	-----------

DATOS DEL SOLICITANTE (2). En el caso de que sean más de dos, adjuntar datos en hoja aparte

Nombre/razón social				NIF/CIF	
Domicilio			Localidad		
Provincia	C.P.	Teléfono	Móvil	E-mail	

DATOS DEL REPRESENTANTE. Deberá adjuntar documento que acredite la representación

Nombre/razón social	Jaume Pujals Pujals (Alcalde de Cabacés)	NIF/CIF	
---------------------	------------------------------------------	---------	--

Expone:

Que desea hacer uso de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con las características que se detallan en la parte posterior del presente escrito.

Solicita:

Obtener concesión administrativa de acuerdo con la actual legislación de aguas (Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril)

En Cabacés a 11 de Octubre de 2023

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, PASEO DE SAGASTA, 24-28 50071 ZARAGOZA

LEA DETENIDAMENTE ANTES DE CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

Todo aprovechamiento de aguas subterráneas distinto a los considerados en el artículo 54.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas requiere previa concesión administrativa (Art. 184 RDPH).

Junto con la instancia deberá presentarse **proyecto técnico** suscrito por técnico competente. Se podrán acoger a la **tramitación simplificada** aquellos aprovechamientos para riego con caudal máximo instantáneo inferior a 4 l/s y volumen máximo anual menor de 50.000 m³, de usos domésticos hasta 50 personas, constituyan o no núcleo habitado, o de caudal máximo instantáneo inferior a 2 l/s para otros usos; en estos casos es suficiente presentar **memoria técnica** de las obras y las instalaciones. Se advierte que, si este Organismo lo considerase necesario por las características peculiares del caso, podrá recabarse un proyecto justificativo de las obras, suscrito por técnico competente (Art. 130.5 del RDPH).

Deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- La solicitud deberá estar suscrita por todos los propietarios de los terrenos a regar en el caso que se solicite para riego. Para otros usos es posible tramitar la solicitud a nombre de otra entidad diferente al propietario de los terrenos donde se encuentra la captación, con autorización del mismo.
- Deberán **respetarse unas distancias mínimas** entre los nuevos pozos y los existentes o manantiales legalizados o en tramitación (con solicitud registrada con fecha anterior). Estas distancias se fijan en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro para cada masa de agua subterránea. En concreto, la distancia mínima entre pozos no podrá ser inferior a 100 metros sin el permiso del titular del aprovechamiento preexistente legalizado. Excepcionalmente, se podrá otorgar la concesión si el interesado acredita la no afección a los aprovechamientos anteriores legalizados mediante informe hidrogeológico. Asimismo, en el caso de aprovechamiento existente desde manantial y un pozo construido con posterioridad, esta distancia mínima entre ambos será de 500 m, salvo justificación técnica suficiente de que no se produce afección. En las masas de agua relacionadas en el apéndice 12.7 del actual Plan Hidrológico se deberá respetar una distancia mínima entre captaciones no pertenecientes a un mismo aprovechamiento de 400 m.
- Se advierte asimismo que el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro establece diferentes medidas relativas a las aguas subterráneas y a las masas de agua subterránea que **limitan o condicionan su captación y utilización** y que necesariamente deberán tenerse en cuenta.

En el caso de que el caudal máximo instantáneo sea superior a 8 l/s o el volumen máximo anual superior a 100.000 m³ si es para riego, usos domésticos de más de 2.000 personas, o caudal máximo instantáneo mayor de 5 l/s para otros usos, será necesario, **previamente** a la presentación de la presente solicitud y proyectos, solicitar el trámite inicial de **Competencia de Proyectos**. Este trámite no es necesario en el caso de abastecimiento a poblaciones y urbanizaciones aisladas.

TASAS EXIGIBLES por la tramitación de esta solicitud:

Tasa por Informe: los informes técnicos emitidos en el procedimiento, que fundamentan la propuesta de resolución correspondiente, devengan una tasa por su elaboración, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto nº 140 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, por el que se convalida la tasa por informes y otras actuaciones.

Tasa por registro de concesiones y autorizaciones administrativas: la inscripción en el Registro de Aguas devenga una tasa, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto nº 140 de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960.

El importe concreto de las tasas para cada ejercicio económico puede consultarse en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Las tasas exigibles para cada expediente en concreto dependerán de las circunstancias de su tramitación, no es posible determinarlas en su inicio.

NOTAS: Las solicitudes se estudiarán caso a caso y se valorará su viabilidad conforme a las previsiones establecidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación en función de la disponibilidad de recursos. Antes de realizar las obras de perforación y/o captación deberá recaer resolución favorable en el expediente. Asimismo, antes de iniciar la extracción de aguas deberá autorizarse la puesta en explotación del aprovechamiento.

Información e instancias en <http://www.chebro.es> apartado Solicitudes y trámites y Geportal (<http://iber.chebro.es/geportal/>). Telf. 976 710 000

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021152888

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : [REDACTED] | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gov.es/fhsbzvnympyF

UTILIZACIÓN PREVISTA DEL AGUA	Volumen a derivar en metros cúbicos												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Abastecimiento						900	1800	1800	1800				6.300
Usos domésticos no de boca													
Riego													
Usos ganaderos													
Usos industriales													
Otros													
TOTAL													

DESCRIPCIÓN DEL USO PREVISTO DEL AGUA			
<input type="checkbox"/> USO DOMÉSTICOS NO DE BOCA	Tipo de uso	Nº personas abastecidas	
<input type="checkbox"/> RIEGO	Superficie riego (ha)	Tipo cultivo	Sistema de riego <input type="checkbox"/> gravedad <input type="checkbox"/> goteo <input type="checkbox"/> aspersión
<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	Tipo de industria		
<input checked="" type="checkbox"/> ABASTECIMIENTO	Nº personas abastecidas	400	Dotación (l/hab/día) 150
<input type="checkbox"/> USOS GANADEROS	Nº cabezas de ganado	Tipo de ganado	Dotación (l/cab/día)
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

PROPIEDAD O FINCA DONDE SE SITUARÁ EL APROVECHAMIENTO					
Polígono (finca rústica)	10	Parcela (finca rústica)	123		
Referencia catastral (finca urbana)					
Paraje	Raco de la Bargallona	Localidad	Cabacés		
Municipio	Cabacés		Provincia	Tarragona	
Cauce más próximo	Barranc Tancat	Margen	derecho	Distancia en m	450

DESCRIPCIÓN DE LA PERFORACIÓN Y ENTUBACIÓN (TUBERÍA DE REVESTIMIENTO)					
Desde m	Hasta m	Diámetro Perforación m	Diámetro entubación m	Tubería ciega	Tubería rajada/rejilla
0	160	0'23	0'18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
160	180	0,23	0'18	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
0	6	0'28	0'23	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES ATRAVESADOS		
Desde m	Hasta m	Material (tipo de roca)
0	2	Tierra vegetal
2	190	calizas

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN					
Profundidad total (metros)	190	Nivel ordinario del agua desde el terreno (metros)	?	Nivel dinámico (metros)	?
Caudal máximo instantáneo de la bomba (l/s)	1,38	Profundidad bomba (m)	180	Potencia bomba (CV)	7'5
EMPRESA PERFORADORA (nombre, dirección, CIF, teléfono): Sondejos i Pous d'Aigua Girbau S.L., calle Montserrat,23 Granollers. Cif B62917000 Tel 938703467					

Tipo de toma	Sistema de perforación	Material de revestimiento	Tipo de mecanismo de extracción
<input type="checkbox"/> Manantial	<input type="checkbox"/> Excavación	<input type="checkbox"/> Anillos de hormigón	<input type="checkbox"/> Aspiración (motobomba)
<input type="checkbox"/> Pozo excavado	<input type="checkbox"/> Hincia	<input type="checkbox"/> Ladrillos, piedra, bloques	<input type="checkbox"/> Aspiración eléctrica
<input checked="" type="checkbox"/> Sondeo	<input type="checkbox"/> Percusión	<input type="checkbox"/> Sin revestir	<input type="checkbox"/> Aspiración accionada por tractor
<input type="checkbox"/> Pozo con dren	<input checked="" type="checkbox"/> RotoperCUSión directa	<input checked="" type="checkbox"/> Tubería de plástico	<input checked="" type="checkbox"/> Sumergida (electrobomba)
<input type="checkbox"/> Excavación, Balsa	<input type="checkbox"/> RotoperCUSión inversa	<input type="checkbox"/> Tubería metálica	<input type="checkbox"/> Eje vertical y motor de explosión fijo
<input type="checkbox"/> Zanjas drenantes	<input type="checkbox"/> Barrena helicoidal		<input type="checkbox"/> Eje vertical y tractor
<input type="checkbox"/> Galería drenante	<input type="checkbox"/> Rotación directa		<input type="checkbox"/> Extracción manual
<input type="checkbox"/> Pozo radial	<input type="checkbox"/> Rotación inversa		<input type="checkbox"/> Surgente
Otro (especificar):			Otro (especificar):

Observaciones: **Sondeo pendiente de realización**

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR
Fotocopia del DNI o CIF de los solicitantes, y en su caso, del firmante en representación junto con documento que acredite dicha representación.
Plano topográfico (escala 1:25.000 ó 1:50.000, disponible en el visor SITEbro o en la web del Instituto Geográfico Nacional) y mapa catastral (disponible en el visor Hydrogeoebro o en la web de Catastro), señalando la ubicación de la captación, la superficie prevista regar o el punto o puntos donde se prevé hacer el uso del agua (casa, granja, industria,...). Para volúmenes mayores de 3.000 m3 deberá aportarse justificación de que la dotación utilizada es acorde con el uso dado a las aguas, sin que se produzca abuso o despilfarro, teniendo en cuenta que operan como límite las dotaciones unitarias máximas especificadas en el Plan Hidrológico de la Demarcación.
Acreditación fehaciente de la propiedad (copia de escritura pública debidamente liquidada de impuestos, certificado del Registro de la Propiedad, resolución judicial o notarial, actas de reorganización de la propiedad en procedimientos de concentración parcelaria, certificaciones de Juntas de Compensación, declaraciones de herederos abintestato). No se admitirá la mera certificación catastral ni documento privado. En caso de que en dichos documentos no conste la identificación catastral deberá enviar documento público que acredite fehacientemente la correspondencia entre la(s) finca(s) registral(es) y catastral(es).
Sistema propuesto para el control de los volúmenes de agua utilizados según Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico (generalmente contadores volumétricos).
Si el destino de las aguas fuera abastecimiento, se precisa informe sanitario de la Administración competente o análisis químico y bacteriológico de aguas brutas, según R.D. 3/2023, de 10 de enero. En caso de vivienda o urbanización aislada certificación del alcalde indicando la imposibilidad de abastecimiento desde la red municipal.

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00021152888

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular
Validez del documento
Copia

PROYECTO DE APERTURA DE UN POZO SONDEO PARA INVESTIGACION DE AGUAS SUBTERRANEAS.

CABACÉS (TARRAGONA)



FCO. JAVIER MOLAS DEL RIO
INGENIERO TÉCNICO DE MINAS
Gran Via Cortes Catalanas, 993
Barcelona

PETICIONARIO:

AYUNTAMIENTO DE CABACÉS

SEPTIEMBRE DEL 2023

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

PROYECTO DE APERTURA DE UN POZO SONDEO PARA LA
INVESTIGACION DE AGUAS SUBTERRANEAS EN UNA FINCA DEL
PARAJE DE RACÓ DE LA BARGALLONA.

CABACÉS (TARRAGONA)

INDICE

- 1º) MEMORIA
- PETICIONARIO
- SITUACION Y ACCESOS
- CARACTERISTICAS DE LA CAPTACION
- EJECUCION DE LA OBRA
- CONTRATISTA DE LOS TRABAJOS
- MEDIDAS DE SEGURIDAD
- DISPOSICIONES DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
- FORMACION GEOLOGICA
- DIRECCION TECNICA DE LAS OBRAS
- CAUDAL Y DESTINO DEL AGUA ALUMBRADA
- JUSTIFICACION DEL CAUDAL
- ENTUBADO DEL POZO Y CALCULO DE LA RESISTENCIA
- JUSTIFICACION ALTURA MANOMÉTRICA
- JUSTIFICACION DE LA POTENCIA DEL MECANISMO DE ELEVACION
- TUBERIA DE IMPULSION Y CALCULO DE LAS PERDIDAS DE CARGA
- ZONAS DE ADMISION
- FILTROS



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

- PROTECCION DE LA BOCA DEL SONDEO
- SISTEMA DE POTABILIZACIÓN
- PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACION
- CONCLUSION
- 2º) PRESUPUESTO
- 3º) PLANOS



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

PROYECTO DE APERTURA DE UN POZO SONDEO PARA LA INVESTIGACION DE AGUAS SUBTERRANEAS EN UNA FINCA DEL PARAJE DE RACÓ DE LA BARGALLONA.

CABACÉS (TARRAGONA)

DOCUMENTO Nº 1

MEMORIA

Descriptiva de una apertura de un pozo sondeo para investigación de aguas subterráneas y su posterior aprovechamiento, que se proyecta efectuar en una finca, en el paraje de Racó de la Bargallona, en el término municipal de Cabacés (Tarragona). Dicha finca se halla registrada en el catastro con el nº 43035A010001230000AO, polígono 10 y parcela 123, corresponde a una zona agrícola y pertenece a D. Jose Antonio Robles Cerezo, con DNI n.º [REDACTED] y domicilio social en [REDACTED]

De dicho propietario se adjunta la autorización de la obra y su posterior aprovechamiento por parte del ayuntamiento de Cabacés, al objeto de completar el suministro de agua de boca para la población de dicho ayuntamiento.

De dicha entidad se acompaña la correspondiente solicitud de autorización de perforación del pozo para la investigación de agua subterránea a la Subdirecció General de Mines de la Generalitat de Catalunya. El representante autorizado de dicho ayuntamiento es D. Jaume Pujals Pujals, actual alcalde y los datos del ayuntamiento de Cabacés son, NIF n.º P4303500 y domicilio en [REDACTED]

=====

PETICIONARIO.-

Tal como se especifica en el apartado anterior, el peticionario de la solicitud de perforación del pozo y posterior aprovechamiento es el



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

propio Ayuntamiento de Cabacés, representado por el Alcalde del Municipio.

=====

SITUACION Y ACCESOS.

La finca objeto de este proyecto es una zona agrícola situada al sur del casco urbano de Cabacés.

Para llegar a dicha finca el itinerario a seguir es el siguiente: situados en El Ayuntamiento de Cabacés vamos por la calle o camino de Sant Miquel en dirección Este (zona deportiva) y seguimos rodeando todo el la parte este del casco urbano; transcurridos unos 1.120 mts. de camino llegamos a la finca objeto de este proyecto.

Para mayor comprensión del itinerario a seguir se adjunta un plano de situación de la finca a escala 1:25.000 y otro de emplazamiento a escala 1:5.000, en donde el camino a seguir se halla perfectamente delimitado.

En cuanto a la ubicación prevista del pozo en la finca, se adjuntan los valores del punto en coordenadas U.T.M y por el sistema geodésico de referencia UTM HUSO 31 ETRS89.

X = 310.194

Y = 4.568.377

Z = 352 mts.

=====

CARACTERISTICAS DE LA CAPTACION.-

Se proyecta inicialmente la construcción de un pozo sondeo, con una profundidad prevista de 190 metros y un diámetro de perforación de 230 mm.

En la parte superior del pozo se realizará una perforación de 6 mts. de profundidad, con entubado de acero y diámetro de 280 mm., que se cementará posteriormente y servirá para evitar la contaminación superficial.

Si la investigación de agua subterránea fuera positiva, se seguirán las obras de apertura del pozo, consistentes en un entubado en casi toda su longitud por tubería de P.V.C., de 180 mm. de espesor.

El espacio intermedio existente se rellenará con gravillas del tipo de garbancillo de manera que favorezcan la colocación del entubado, y



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

en una profundidad de 190 mts..

=====

EJECUCION DE LA OBRA.-

Dadas las características de este tipo de obras, para realizar la misma emplearemos un tren de sondeos móvil con el sistema de “rotopercusión dual”, marca Foremost DR 24 y montada sobre camión cuatro ejes 8 x 4 y cuatro gatos estabilizadores, con las siguientes características:

Grupo de perforación:

Mástil de de 17 mts. de altura

Par máximo: 29.800 kg.

Diámetro máximo de perforación: 610 mm.

Profundida máxima de excavación: 900 mts.

Compresor con motor de 525 C.V.

Presión: 24,1 bar

Flujo de aire: 25,5 m3/min

=====

CONTRATISTA DE LOS TRABAJOS.-

Los trabajos de apertura del pozo serán efectuados a contrata por el personal de la empresa Sondetjos i Pous d’Aigua J. Girbau S.L., con sede social en Granollers, calle Mare de Deu de Montserrat nº 23. Esta empresa está debidamente legalizada en el Servei de Mines de la Generalitat como especialista en esta clase de obras, estando en posesión del nº 08/97470 de inscripción en el Registro Industrial.

=====

MEDIDAS DE SEGURIDAD.-

Para la ejecución de esta obra se tendrá en cuenta lo siguiente:

Todas las conexiones eléctricas serán realizadas por electricistas con carnet de instalador autorizado.

Antes de empezar la perforación se procederá a asegurar el anclaje de la maquina al suelo, repasando la tensión de los gatos hidráulicos correspondientes.

Todo el personal llevará casco protector



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Todas las zonas de trabajo del personal con altura superiores a los 2,5 mts. respecto al nivel del suelo, dispondrán de barandillas de protección y suelo antideslizante.

Las zonas de paso y escaleras se limpiarán periódicamente de lodo y arcillas, al objeto de evitar caídas.

Se dispondrá de extintores contraincendios.

Todos los elementos de equipo o torre de perforación cumplirán con los reglamentos generales que afecten a cada elemento en particular.

Durante la perforación, si se produjera cualquier accidente con resultado de lesión grave o muerte, se procederá a avisar inmediatamente al Servicio de Minas de la Generalitat de Catalunya.

=====

DISPOSICIONES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.-

Se evitará la posible contaminación de los lodos de perforación sobre las corrientes superficiales de posible existencia en la zona, creando un pequeño embalse en donde se depositen las materias en suspensión por gravedad. Una vez finalizada la perforación del pozo, se retirarán estos residuos a depósitos controlados.

Se prestará especial atención en las operaciones de mantenimiento de la maquinaria, evitando cualquier vertido contaminante al subsuelo.

En cuanto a los cambios periódicos de aceite, el líquido usado será recogido por una empresa homologada, la cual realizará el transporte del mismo y su posterior reciclaje.

Una vez finalizado el sondeo, se procederá a recoger todos los elementos empleados para el mismo, así como se evitará la formación de montículos de la tierra procedente del mismo.

=====

ESTUDIO GEOLOGICO.-

Contexto Geológico.

Geomorfológicamente el ámbito de estudio se sitúa en la Sierra del Montsant que presenta unas características geológicas y estructurales que reflejan que su emplazamiento se localiza en el margen suroriental de la Cuenca terciaria del Ebro.



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

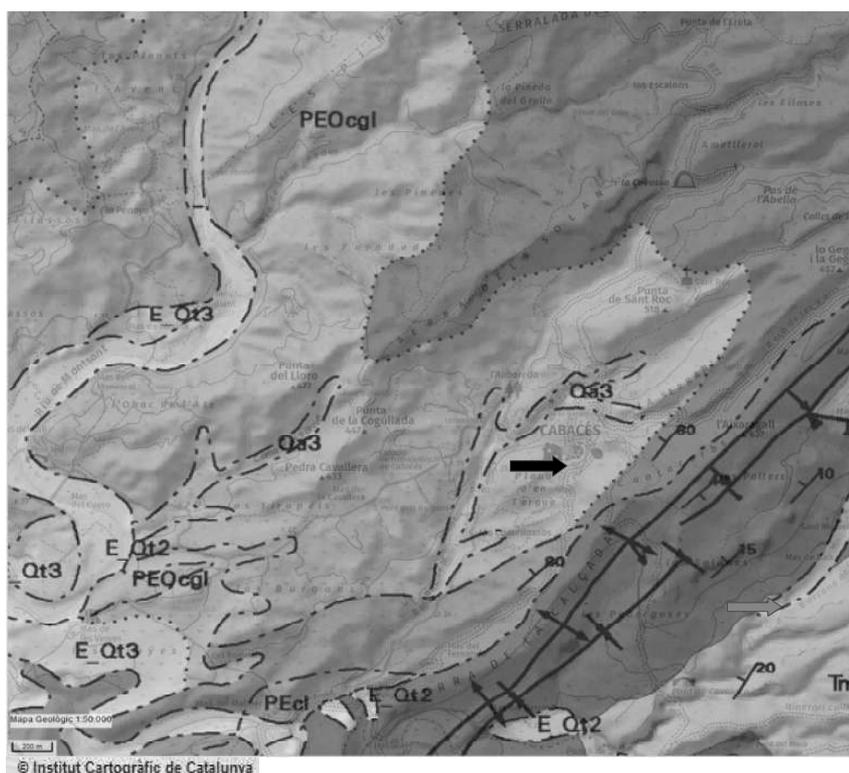
Validez del documento

Copia

Geológicamente la Sierra del Montsant está constituida por una gran acumulación de sedimentos calcáreos terciario-triásicos y oligocenos (principalmente) de hasta 600 metros de potencia, que se localizan por encima de las pizarras paleozoicas del Carbonífero, las cuales conforman las típicas vertientes de llicorella del Priorato.

Estas unidades están separadas por una falla que pasa por la zona de Cornudella, La Morera del Montsant, Escala Dei y la Vilella Baixa, quedando recubierta por los materiales terciarios de base y que soportan los conglomerados de la sierra.

MAPA GEOLÓGICO SOBRE BASE TOPOGRÁFICA 1/50.000 Y LEYENDA



OFICINA TÉCNICA Y DE PREVENCIÓN MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Cuaternario

Qa3 Depósitos fluvio-torrenciales y de fondo de valle. Limos, arenas y gravas. Edad: Pleistoceno superior.

Eoceno- Oligoceno

PElgc. Lutitas amarillas, areniscas y conglomerados . Eoceno medio y superior.

PEOcg1 Conglomerados calcáreos, lutitas rojas y en menor proporción areniscas tabulares. Eoceno medio-superior-Oligoceno medio. Con potencias de centenares de metros. Fm. Escala Dei.

PEOcg. Conglomerados con intercalaciones de areniscas y margas de tonalidad roja y ocre. Oligoceno. Fm. Escala Dei.

Triásico.

Tm2. Areniscas y arcillas rojas. Facies Mushelkalk medio. Triásico medio.

Esta sucesión de la cuenca que se localiza en la zona de estudio de Cabacés consta de un potente tramo (hasta 400 m) litológicamente heterogéneo en su base, con lutitas rojas e intercalaciones de yesos, calcáreas y areniscas. Hacia la parte superior de la unidad se identifica un tramo de 70 a 80 m de calcáreas lacustres rosadas muy características en el paisaje de la zona (Fm. de la Morera del Montsant). Por encima, se localiza un paquete de conglomerados calcáreos de la Fm. Scala Dei.

La potencia total puede alcanzar 400 m, y está ordenado en una secuencia grano yestratocreciente, a grandes rasgos en la parte inferior se localizan intercalaciones de lutitas, los conglomerados macizos dominan hacia la parte superior, dando lugar al relieve escarpado característico de la Sierra. La edad de la formación de conglomerados (PEOcg1 y PEOcg) de Scala Dei se atribuye al Eoceno medio -Oligoceno inferior u ofrece una potencia de entre 250 m y 300 m. .



OFICINA TÉCNICA Y DE PREVENCIÓN MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

En las proximidades de los cursos fluviales de ríos y torrentes de la zona, los materiales descritos del sustrato están recubiertos por depósitos cuaternarios del pleistoceno formados por una intercalaciones de limos, limos arenosos y algunos niveles de gravas. Parece haberse detectado en la zona objeto de la perforación un caudal circulante suficiente para cubrir las necesidades expuestas en este proyecto de perforación

=====

DIRECCION TECNICA DE LAS OBRAS.-

La dirección técnica y la supervisión de los trabajos de excavación del pozo serán efectuados por el que suscribe D. Francisco Javier Molas del Rio, Ingeniero Técnico de Minas, inscrito en el Colegio Oficial de Ingeniería Técnica Minera de Catalunya y Baleares, todo ello en cumplimiento de la I.T.C. MIE S.M. 04.6.04 sobre profundización de pozos, apartado 3.

=====

CAUDAL Y DESTINO PREVISTO DEL AGUA ALUMBRADA.-

El destino previsto del alumbramiento será inicialmente suministrar agua para el consumo de boca de la población de Cabacés, siendo el resto de los usos agrícolas y ganaderos con agua suministrada mediante una conducción del embalse de Margalef.

Los valores de la extracción prevista serán los siguientes:

Caudal total anual: 6.300 metros cúbicos.

Caudal medio equivalente: 0,196 lts/seg.

Caudal máximo: 1,38 lts/seg.

Los valores expresados anteriormente son estimados y dependerá del caudal obtenido y de las instalaciones que permitan dicho caudal.

=====

JUSTIFICACION DEL CAUDAL.-

Como se ha expresado anteriormente, el agua obtenida será destinada exclusivamente para su uso de boca de la población.

Actualmente el agua suministrada procede de las Font de la Foia, aprovechamiento superficial y con un caudal muy variable, llegando incluso a secarse en los meses de verano. Por ello se pretende tener



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

un suministro alternativo que pueda cubrir las necesidades entre los meses de Junio a Septiembre.

Estimando la demanda concentrada desde el 15 de junio hasta el 30 de Septiembre, tendremos:

105 días x 150 lts. x 400 personas : 6.300 m3.

400 x 150 lts/día = 60.000 lts/día

$$Q: \frac{60.000}{24 \text{ horas}} = 2.500 \text{ lts/hora} = 0,694 \text{ lts/seg.}$$

=====

ENTUBADO DEL POZO.-

CALCULO DE LA RESISTENCIA

Tal como se describe en el apartado anterior, el tipo de revestimiento seleccionado para el pozo será P.V.C., y con las características que se indican:

Peso específico:	8 gr/cm3.
Resistencia a la tracción:	4.200-4.500 Kg/cm2.
Alargamiento a la rotura:	22%
Modulo de elasticidad:	35.000 kg/cm2.
Dureza "HB"	140-160

La presión que habrá entre el terreno y el tubo de revestimiento nos viene dada por la formula

$$P \text{ (Kg/cm2)} = \frac{H \times \beta}{60}$$

Siendo:

P = Presión del terreno en Kg/cm2.

H = Profundidad del pozo (cms.)

β = Peso específico del terreno (en nuestro caso 2,2)

Aplicando la formula:



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

$$P = \frac{19000 \times 2,2}{60} = \frac{41.800}{60} = 697 \text{ Kg/cm}^2.$$

Conocida la presión del terreno a la tubería de revestimiento del pozo, aplicaremos la fórmula de Allievi, con la que tendremos la relación del grueso del tubo en función del diámetro del mismo con la presión del terreno.

$$C_{\max.} = \left(\frac{2 \times E}{k} \right) \times \left(\frac{e}{D} \right) =$$

Siendo:

- C_{max}: Carga máxima de la tubería en Kg/cm².
- E : Modulo de elasticidad del P.V.C. (35.000)
- k: Coeficiente de seguridad (en nuestro caso 5)
- D: Diámetro del tubo de revestimiento en cms.
- e: Grueso del tubo de revestimiento en cms.

Por lo tanto, aplicando los valores obtenidos, tendremos:

$$C_{\max} = \left(\frac{2 \times 35.000}{5} \right) \times \left(\frac{e}{5} \right) = 697 \text{ kg/ccm}^2.$$

Despejando el valor de e:

$$e = \frac{697 \times 18,5 \times 5}{2 \times 35.000} = \frac{64.473}{70.000} = 0,248 \text{ cms.} = 2,5 \text{ mm.}$$

Grueso mínimo obtenido = 2,5 mm.

Conociendo que el valor del diámetro de la tubería a emplear es de 4 mm. y comparándolo con el valor del grueso obtenido, vemos que resistirá perfectamente el esfuerzo del terreno calculado.

=====



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

JUSTIFICACION DE LA ALTURA MANOMETRICA.-

Sabiendo que la instalación de elevación de aguas estará colocada a 10 mts. del fondo del pozo, y que el suministro será por gravedad desde el depósito distribuidor, tendremos los siguientes valores:

Altura de elevación hasta la superficie: 180 mts.

Perdidas de carga: 6 mts.(tubería de 50 mm. y 250 mts.)

Desnivel del terreno al punto de descarga: 5 mts.

Total = 180 + 6 + 3 mts. = 188 mts. de a.m.

=====

JUSTIFICACION DE LA POTENCIA.-

Se desea poder suministrar 6.300 m³/ año a los depósitos en un periodo de 105 días (15 de Junio a 30 de Septiembre), y un tiempo de funcionamiento de la bomba de 12 horas/día, por lo tanto, la instalación tendrá que ser capaz de suministrar un caudal mínimo de 1,38 lts/seg.

6.300.000 lts.

$$Q: \frac{6.300.000 \text{ lts.}}{105} = 60.000 \text{ ts/día} / 12 \text{ horas} / 3.600 = 1,38 \text{ lts/seg.}$$

Para su cálculo aplicaremos la formula siguiente:

$$P: \frac{Q \times H}{75 \times R_m \times R_e} + 10\%$$

Siendo:

P: Potencia mínima en C.V.

Q: Caudal en lts/seg.

H: Altura manometrica en mts.

75: Equivalencia entre Kgm/seg. y C.V.

R_m: Coeficiente de rendimiento mecánico del grupo (0,7)

R_e: Coeficiente de rendimiento de la instalación eléctrica (0,9)

10%: Suplemento de fuerza para margen de seguridad

Para este caso concreto será de:

$$P = \frac{1,38 \times 189}{75 \times 0,7 \times 0,9} + 10\% = \frac{260,8}{47,25} + 10\% = 6,03 = 6 \text{ C.V.}$$



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Por lo tanto, el grupo elevador tendrá que ser de una potencia no inferior a 6 C.V.

=====

TUBERIA DE IMPULSION

Perdidas de Carga:

Longitud total del conducto = 250 mts.

Elementos instalados y equivalencia en mts de tubería =

4 codos 90° = 60 mts.

1 Válvulas de retención = 10 mts.

1 Válvula de compuerta = 10 mts.

Diámetro del conducto = 0'038 mts.

Compensación por curvas y válvulas instaladas = 80 mts.

Longitud total del cálculo = 330 mts.

Para el cálculo de las pérdidas de carga aplicaremos la formula de Darcy, en su variante para paredes lisas y conductos circulares

$$I = 0'0025 \times L \times \frac{Q^2}{D^5}$$

Siendo =

I = Perdida de carga en mts.

L = Longitud total del tubo en mts.

Q = Caudal en mts. per seg.

D = Diámetro de la tubería en mts.

0'0025 = Constante de rozamiento para tuberías normales

$$\text{En nuestro caso : } 0'0025 \times 330 \times \frac{(0'00138)^2}{(0'050)^5} = 5,02 = 6 \text{ mts.}$$

=====

INSTALACION DE ELEVACION PROPUESTA.-

Para esta captación se propone la instalación de una bomba sumergible marca PRINZE, modelo modelo ST 3549, de 7'5 C.V. de potencia y con capacidad nominal de elevación 4.800 lts/hora a una altura manométrica de 222 mts.



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

=====

ZONAS DE ADMISIÓN.-

Los zonas de admisión corresponden a la franja existente entre los 150 mts. y los 190 mts. de profundidad.

=====

FILTROS.-

El filtro empleado será de grava del tipo silíceo (contenido no inferior al 97% en SiO₂), y con ausencia de partículas calcáreas. Deberá tener redondez y esfericidad, así como ausencia de finos. El tamaño de la grava vendrá determinado por el tamaño de los finos producidos en la perforación. Se habrá de recordar que su objetivo es retener un elevado porcentaje de partículas del suelo que potencialmente puedan acceder al pozo.

El filtro de grava estará colocado en el espacio anular entre el entubado y la paredes de perforación del pozo, entre los niveles -160 y -180 mts., obteniendo con ello las siguientes ventajas:

- Aumento de la permeabilidad en todo el espacio anular relleno por el macizo de grava.
- Produce un efecto filtrado sobre los fluidos que acceden al pozo de control.
- Proporciona estabilidad a las paredes de perforación.

=====

PROTECCION BOCA DEL SONDEO.-

Una vez finalizadas las labores de perforación del pozo sondeo, y si los resultados fueran positivos, se realizarán las obras consistentes en la protección de la boca del sondeo.

Para ello se construirá alrededor del mismo una arqueta de sección cuadrada de dimensiones 1,50 x 1,50 mts., y de 1 mt. de altura. La parte superior vendrá cubierta por tapa metálica de 5 mm. de espesor y estará cerrado el acceso mediante cerradura o candado.

=====

PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACION.-

Una vez finalizada la perforación, se procederá a iniciar el procedimiento de registro del aprovechamiento en la Confederación



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Hidrográfica del Ebro, en su condición de aprovechamiento inferior a los 7.000 m³ anuales.

=====

CONCLUSION.-

Por todo lo expuesto en el presente proyecto se espera haber cumplido con detalle y claridad suficiente lo ordenado en la Ley de Minas, en el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, así como en la Confederación Hidrográfica del Ebro, por lo que se solicita su aprobación definitiva y la correspondiente autorización de las obras de apertura de este pozo sondeo.

=====

Cabacés, a 27 de Septiembre del 2023

El Ingeniero Técnico de Minas

Fd. Fco. Javier Molas del Rio

MOLAS DEL
RIO
FRANCISCO
JAVIER -







OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



PROYECTO DE APERTURA DE UN POZO SONDEO PARA LA
INVESTIGACION DE AGUAS SUBTERRANEAS EN UNA FINCA DEL
PARAJE DE RACÓ DE LA BARGALLONA.

CABACÉS (TARRAGONA)

DOCUMENTO Nº 2

PRESUPUESTO

MEDICIONES.-

- 190 m.l. de perforación en roca semi-dura
con un diametro de 230 mm. y a razón de

██████████ m.l..... ██████████

- 190 m.l. de tuberia de P.V.C. de 180 mm. de
diametro a razón de ██████████ m.l, incluyendo
la colocación..... ██████████

- 6 m.l. de reperfuración en roca semi-dura
con un diametro de 280 mm. y a razón de

██████████ m.l..... ██████████

- 6 m.l. de tuberia de acero de 230 mm. de
diametro a razón de ██████████ m.l, incluyendo
la colocación..... ██████████

Desplazamiento maquinaria..... ██████████

Tapa pozo..... ██████████

(no se incluye IVA)

PRESUPUESTO TOTAL ██████████



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Asciende el presupuesto de ejecución material a la cantidad de



Cabacés, a 27 de Septiembre del 2023

El Ingeniero Técnico de Minas

MOLAS DEL
RIO FRANCISCO
JAVIER -





Fd. Fco. Javier Molas del Rio



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



PROYECTO DE APERTURA DE UN POZO SONDEO PARA LA
INVESTIGACION DE AGUAS SUBTERRANEAS EN UNA FINCA DEL
PARAJE DE RACÓ DE LA BARGALLONA.

CABACÉS (TARRAGONA)

DOCUMENTO N° 3

PLANOS

- 1º) PLANO DE SITUACION DE LA FINCA
- 2º) PLANO DE EMPLAZAMIENTO
- 3º) PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL POZO EN LA FINCA
- 4º) PLANO DE CONSTRUCCION DEL POZO.



OFICINA TECNICA Y DE PREVENCION MINERA

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

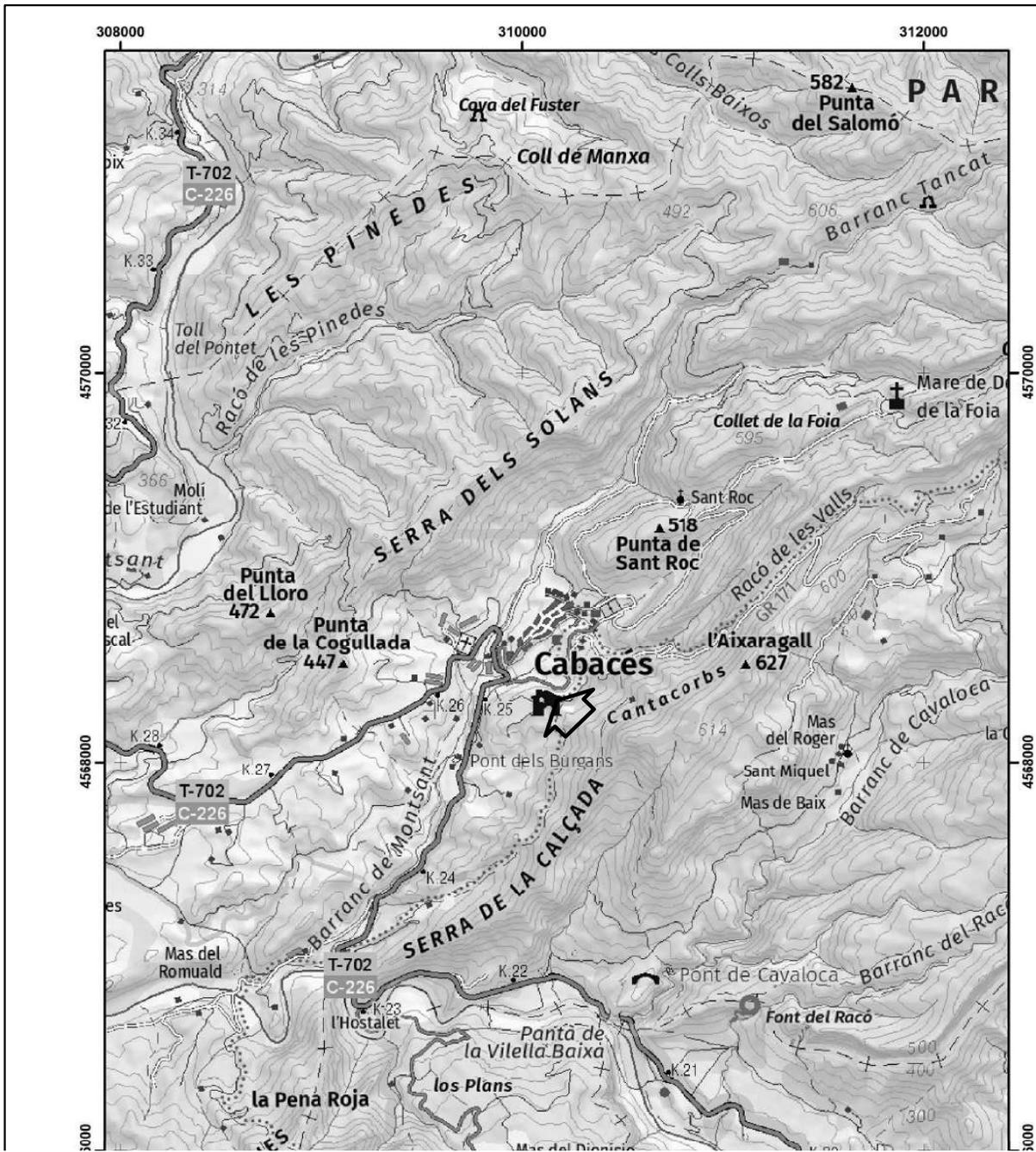
REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular

Validez del documento

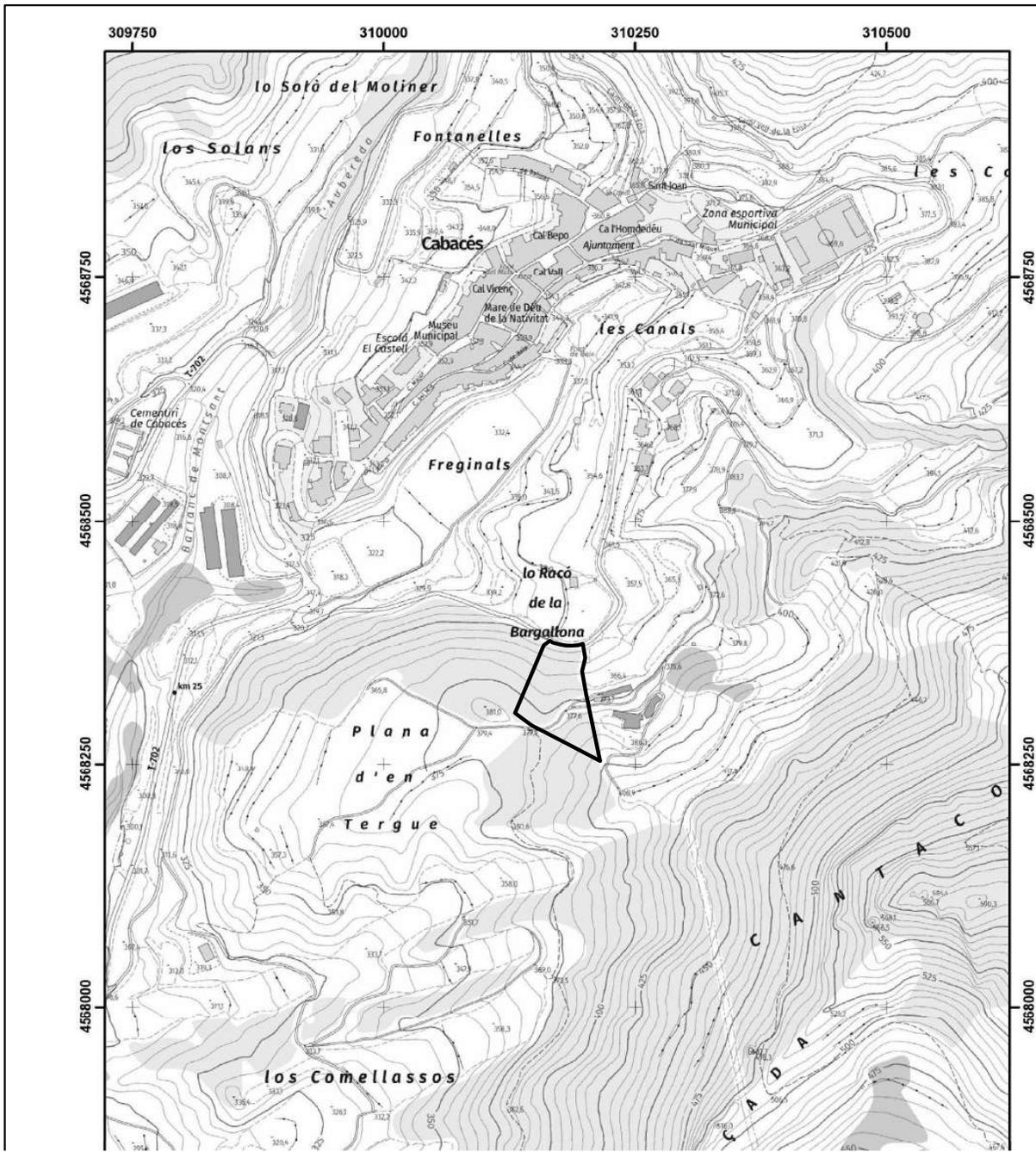
Copia



PROYECTO DE APERTURA DE U UNA FINCA DEL PARAJE RACO	
REFERENCIA : APER-3.495	C.
ESCALA 1:25.000	PI

AMBITO - PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular
Validez del documento
Copia

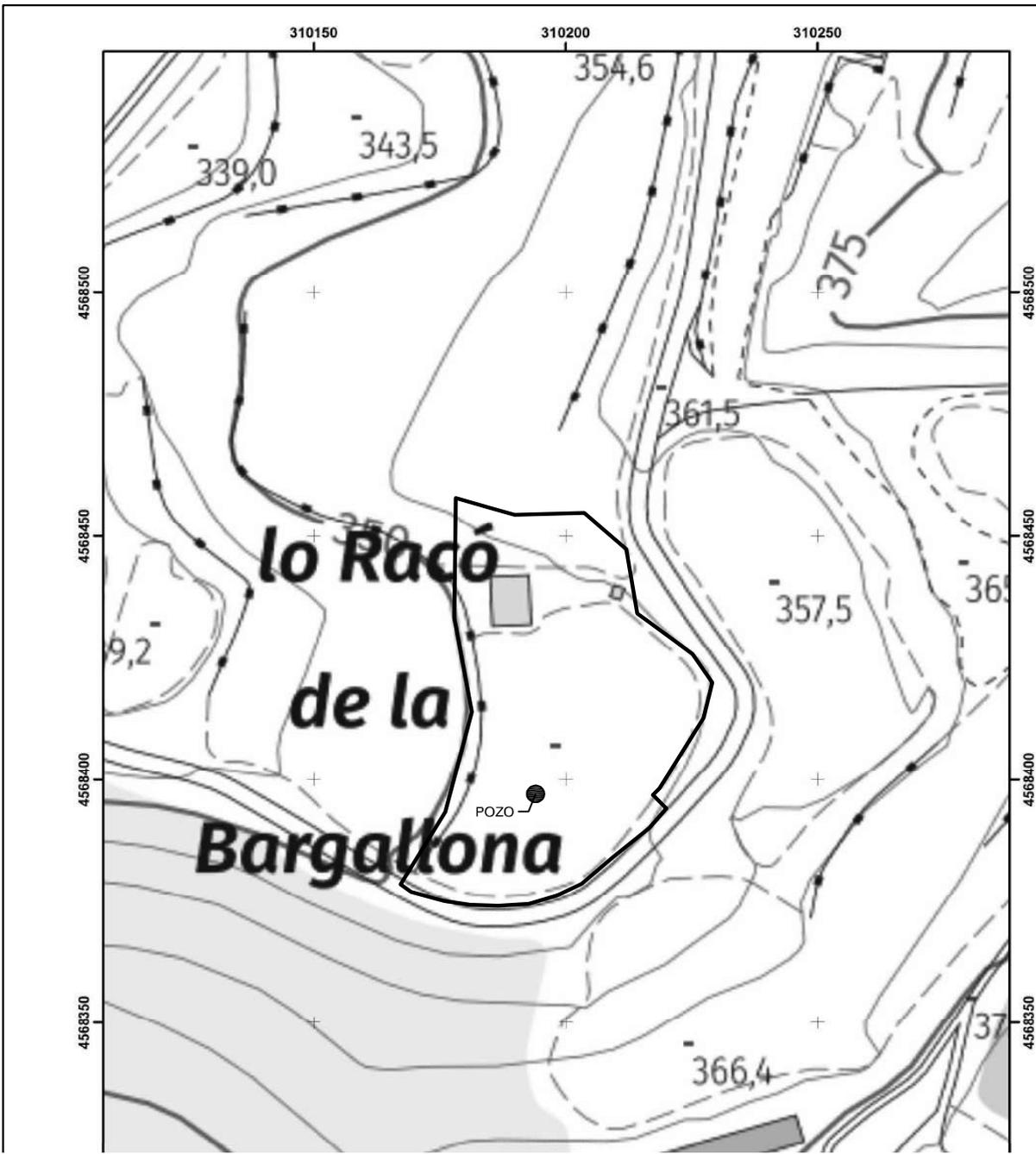


— LÍMITE DE FINCA

PROYECTO DE APERTURA DE U UNA FINCA DEL PARAJE RACO	
REFERENCIA : APER-3.495	C.
ESCALA 1:5.000	PI

AMBITO - PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular
Validez del documento
Copia



— LÍMITE DE FINCA

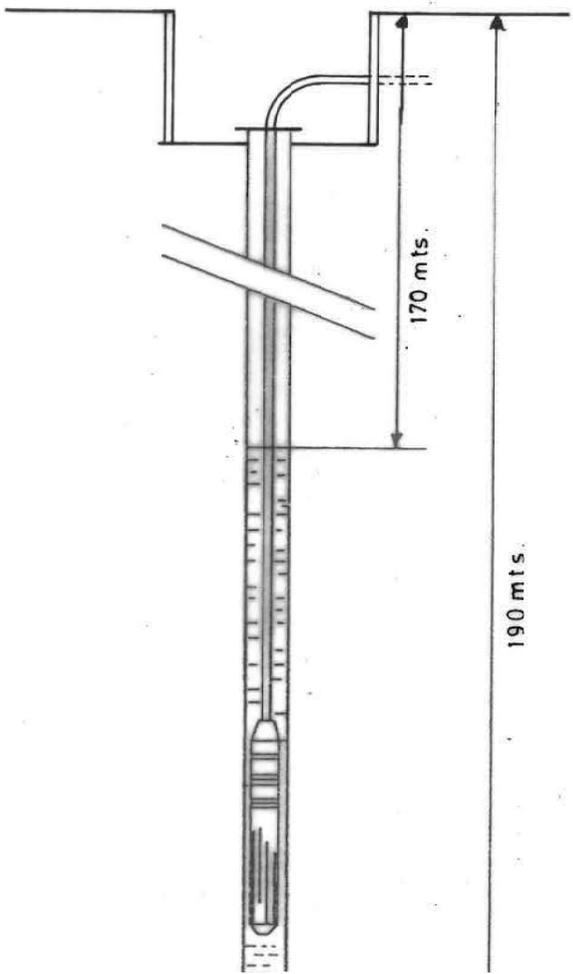
COORDENADAS UTM POZO

X = 310,194
Y = 4.568.397

PROYECTO DE APERTURA DE U UNA FINCA DEL PARAJE RACO	
REFERENCIA : APER-3.495	C.
ESCALA 1:1.000	PI

AMBITO - PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular
Validez del documento
Copia



PROYECTO DE APERTURA DE UN POZO UNA FINCA DEL PARAJE RACO DE LA E	
APER-3.495	CABACÉS (TARF
ESCALA 1:30	PLANO Nº 4
PLANO DE CONSTRUCCION	

AMBITO - PREFIJO
GEISER
Nº registro
REGAGE25e00021161185

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/03/2025 14:06:10 Horario peninsular
Validez del documento
Copia

Acord

Data de l'acord: 29 d'abril de 2024
Òrgan: Ple
Unitat: Registre
Expedient: 4303500000-2024-0000090

Aprovació inicial del projecte "Construcció d'un nou pou amb caseta al polígon 10, parcel·la 123 de Cabacés"

5 vots a favor
0 vots en contra
0 abstencions

Fets

El municipi de Cabacés compta amb una única font de subministrament d'aigua per a la prestació del servei d'abastament al conjunt de la població: La Font de la Foia.

A conseqüència de l'episodi de sequera extrema que pateix el territori, els recursos hídrics de la Font de la Foia s'han vist reduïts considerablement, fins al punt que aquesta font resulta del tot insuficient per fer front a les necessitats de la població.

En aquest context, amb l'objectiu de cercar noves fonts de subministrament d'aigua, els serveis tècnics del Consell Comarcal van redactar el projecte "Construcció d'un nou pou amb caseta al polígon 10, parcel·la 123 de Cabacés". Aquesta projecte va ser aprovat inicialment mitjançant el Decret d'Alcaldia 2024-0000037 de data 18/03/2024, obrint la fase d'informació pública mitjançant la publicació al BOPT.

Amb posterioritat a l'aprovació inicial del projecte, el tècnic redactor del projecte ha introduït una sèrie de modificacions en el projecte, entre les quals destaca la necessitat de procedir a la expropiació del terreny on es previst realitzar la perforació del pou i la construcció de la caseta que protegirà tota la maquinària destinada a l'extracció de l'aigua.

El projecte conté la descripció material detallada del bé que es considera de necessària expropiació per dur a terme les obres, amb expressió de l'estat material i jurídic i la identificació del propietari i titular de drets reals del mateix.

La relació de béns i drets de necessària ocupació per a l'execució de les obres que conté el projecte s'adjunta com **Annex 1**.

Per tot l'exposat, es considera necessari aprovar inicialment el projecte "Construcció d'un nou pou amb caseta al polígon 10, parcel·la 123 de Cabacés", redactat per l'enginyer tècnic del

Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic custodiat per l'Ajuntament de Cabacés. Podeu verificar la seva autenticitat a través del servei de validació de l'Seu Electrònica de l'Ens amb el CVE CA1E42D15B19470BB44309FD26DD114 i data d'emissió 19/03/2025 a les 10:23:50.

SIGNAT ELECTRÒNICAMENT PER:
Javier Del Rio Moreno - DNI ** (SIG) el dia 02/05/2024 a les 09:41:53

ÀMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021165484

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:17:25 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Consell Comarcal, Ot Carol de Blas, amb un pressupost per contractar de [REDACTED] declarant la utilitat pública e interès social de les obres, així com aprovar la relació inicial de béns i drets de necessària ocupació per a l'execució de les mateixes.

Fonaments de dret

- Llei 9/2017, de 8 de novembre de contractes del Sector Públic.
- RD 1098/2001, de 12 d'octubre, que aprova el Reglament de al Llei de Contractes.
- Llei 3/2007, del 4 de juliol, de l'obra pública.
- Decret 179/1995, de 13 de juny, pel qual s'aprova el Reglament d'Obres, Activitats i Serveis dels Ens Locals.
- Llei 7/85, de 2 d'abril, reguladora de les Bases del Règim Local.
- Llei 39/2015, de 2 d'octubre, de procediment administratiu comú de les Administracions Públiques.
- Articles 15 a 23 de la Llei d'Expropiació Forçosa de 16 de desembre de 1954, així com pels articles 15 a 24 del seu Reglament, de 26 d'abril de 1957.

En conseqüència, S'ACORDA:

Primer. - Aprovar inicialment el Projecte de "Construcció d'un nou pou amb caseta al polígon 10, parcel·la 123 de Cabacés", redactat per l'enginyer tècnic del Consell Comarcal, Ot Carol de Blas, amb un pressupost per contractar de [REDACTED], desglossat en un pressupost d'execució de [REDACTED], i [REDACTED] en concepte d'Impost sobre el valor afegit (IVA) al tipus del 21%.

Segon.- Sotmetre el projecte aprovat a informació pública per un termini de trenta dies naturals, mitjançant anunci a inserir en el Butlletí Oficial de la Província de Tarragona i en el tauler d'anuncis perquè els interessats presentin, si s'escau, les al·legacions que considerin pertinents.

Tercer. - Declarar la utilitat pública e interès social de les obres incloses en el projecte "Construcció d'un nou pou amb caseta al polígon 10, parcel·la 123 de Cabacés".

Quart. - Aprovar la relació inicial de béns i drets de necessària ocupació per a l'execució de les obres de l'esmentat Projecte i l'establiment de servituds i ocupacions temporals dels terrenys, que s'indiquen a l'Annex 1.

Cinquè. - Procedir a la publicació d'aquest Acord en la forma a què es refereix l'article 18 de la Llei d'Expropiació Forçosa, obrint informació pública durant un termini de quinze dies en el Butlletí Oficial de la Província i en un dels diaris de major circulació de la Província, amb notificació personal als interessats, perquè els titulars de béns i drets afectats puguin aportar

SIGNAT ELECTRÒNICAMENT PER:
Javier Del Rio Moreno - DNI ** (SIG) el dia 02/05/2024 a les 09:41:53

ÀMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021165484

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:17:25 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic custodiat per Ajuntament de Cabacés. Podeu verificar la seva autenticitat a través del servei de validació de la Seu Electrònica de l'Ens amb el CVE CA1E42D15B19470BBB44309FD26DD114 i data d'emissió 19/03/2025 a les 10:23:50

per escrit quantes dades permetin la rectificació dels possibles errors que s'estimin en la relació publicada o oposar-se a l'ocupació o disposició dels béns i drets per motius de forma o fons, que han de fonamentar motivadament.

Així mateix, estarà a la disposició dels interessats a la secretaria d'aquest Ajuntament.

A l'efecte de l'esmena d'errors en la descripció material i legal dels béns, qualsevol persona natural o jurídica podrà comparèixer al·legant quants antecedents o referències estimi pertinents.

Règim de recursos:

Si es vol impugnar la present resolució, que posa fi a la via administrativa, procedeix interposar recurs contenciós administratiu davant el Jutjat Contenciós Administratiu de Tarragona, en el termini de dos mesos a comptar de l'endemà de la seva notificació.

Alternativament i de forma potestativa, es pot interposar recurs de reposició davant el mateix òrgan que l'ha dictat, en el termini d'un mes a comptar de l'endemà de la seva notificació

SIGNAT ELECTRÒNICAMENT PER:
Javier Del Rio Moreno - DNI ** (SIG) el dia 02/05/2024 a les 09:41:53

ÀMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021165484

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:17:25 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Aquest document és una còpia autèntica del document electrònic custodiat per Ajuntament de Cabacés. Podeu verificar la seva autenticitat a través del servei de validació de la Seu Electrònica de l'Ens amb el CVE CN1E42D15E19470BBB44309FD26D0114 i data d'emissió 19/03/2025 a les 10:23:50

Annex 1. Relació de béns i drets afectats per l'expropiació del Projecte "Construcció d'un nou pou amb caseta al polígon 10, parcel·la 123 de Cabacés"

S'expropiarà part del terreny en el qual s'hi ubicarà la caseta, és a dir, que dels 3.207 m² de superfície del solar, es preveu expropiar 46,65 m² per a la ubicació de la caseta.

DADES CADASTRALS						
Nº DE FINCA	TERME MUNICIPAL	POLÍGON	PARCEL·LA	REFERÈNCIA CADASTRAL	NATURALESA	APROFITAMENT
1355	Cabacés	10	123	43035A010001230000AO	RÚSTICA	Agrario

DADES CADASTRALS				DADES URBANÍSTIQUES	
Nº DE FINCA	TERME MUNICIPAL	POLÍGON	PARCEL·LA	CLASSIFICACIÓ	QUALIFICACIÓ
1355	Cabacés	10	123	SNU	21a

DADES DE TITULARITAT						
Nº DE FINCA	TERME MUNICIPAL	TITULAR	NIF	DOMICILI	CP-MUNI-PROV	EXPROPIACIÓ (m ²)
1355	Cabacés	José Antonio Robles Cerezo	[REDACTED]			46,65

SIGNAT ELECTRÒNICAMENT PER:
Javier Del Río Moreno - DNI ** (SIG) el dia 02/05/2024 a les 09:41:53

ÀMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

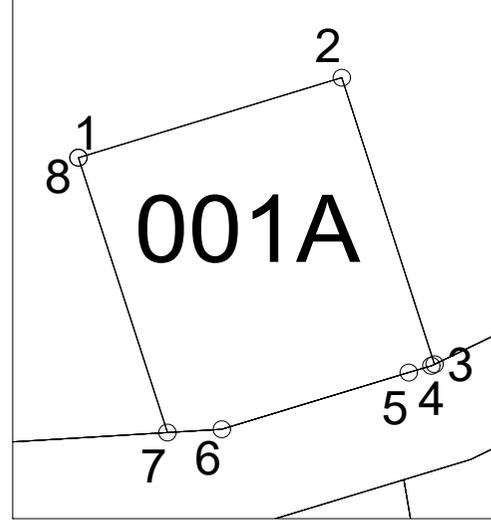
REGAGE25e00021165484

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:17:25 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	UTM.X	UTM.Y
1	310188.511	4568382.522
2	310196.107	4568384.904
3	310198.782	4568376.372
4	310198.687	4568376.324
5	310198.037	4568376.124
6	310192.647	4568374.434
7	310191.078	4568374.336
8	310188.511	4568382.522

Parcel·les resultants

ÁMBITO- PREFEJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021165484

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:17:25 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



AJUNTAMENT DE CABACÉS

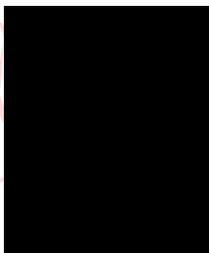


Maria Cristina Bel Salvadó, Secretària Interventora de l'Ajuntament de Cabacés
CERTIFICO:

Que, consultats el registre del padró municipal d'habitants de Cabacés, a dia d'avui,
la població del municipi de Cabacés ascendeix a 297 habitants.

I perquè consti i tingui els efectes que corresponguin, expedeixo el present certificat
amb data i signatura electrònica.

Maria Cristina
Bel Salvadó -
DNI
[Redacció negra]
(SIG)



ÀMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021165484

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 14:17:25 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA ACTUACIONES EN ZONAS CON RIESGO DE INUNDACIÓN

El declarante abajo firmante manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos consignados en la presente declaración son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la legislación de aguas, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

1. Datos del declarante

Denominación social*: AYUNTAMIENTO DE CABACES.....CIF*: P4303500E.....
[REDACTED]

2. Representante legal firmante de la declaración responsable **

Nombre y apellidos*: Jaume Josep Pujals Pujals..... NIF*: [REDACTED].....
[REDACTED]

3. Localización*

Coordenadas UTM ETRS89: X: H31..... Y: 311,122;4.569284 Provincia: TARRAGONA.....
Término municipal: CABACES..... Polígono: Parcela:
Cuenca hidrográfica: EBRO..... Cauce:.....
 ZONA DE FLUJO PREFERENTE ZONA INUNDABLE

4. Datos de la actuación*

Descripción de la actuación:
ETRS89h31 XY: 311,122;4.569284
Referencia del expediente: S/REF. 2024-P-156.....

*Campos de obligado cumplimiento
** Debe acreditarse la representatividad.



El declarante manifiesta que:

1. Conoce y asume el riesgo de inundación existente, así como las medidas de protección aplicables, con independencia de las medidas complementarias que estime oportuno adoptar para su protección y se compromete a trasladar esta información a los posibles afectados
2. Conoce la normativa reguladora de los usos admisibles en la zona de flujo preferente (*artículos 9 bis, 9 ter y 9 quáter*) y la zona inundable (*artículo 14 bis*) establecidos mediante el *RD 849/1986, de 11 de abril, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (en su redacción establecida en el RD 638/2016, de 29 de diciembre), el RD 907/2007, de 6 de julio, Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por el, y otros reglamentos en materia de gestión de riesgos de inundación, caudales ecológicos, reservas hidrológicas y vertidos de aguas residuales*, sin perjuicio de normas complementarias que pueda haber establecido la Comunidad Autónoma
3. **Conoce que esta declaración no limita ni condiciona las posibles indemnizaciones a que tengan derecho los titulares de bienes asegurados en los términos establecidos por el Consorcio de Compensación de Seguros para este riesgo extraordinario, y de las ayudas que excepcionalmente la Administración General del Estado y/o la Comunidad Autónoma puedan establecer en situación de emergencia o de acontecimiento catastrófico.**
4. Conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Esta declaración responsable quedará integrada en el expediente de autorización del Organismo de cuenca, si es el caso. En los casos en que esta declaración responsable no haya estado incluida en un expediente de autorización de un Organismo de cuenca, deberá enviarse al correspondiente Organismo de cuenca con una antelación mínima de 1 mes antes del inicio de la actividad.

Esta declaración es independiente de cualquier autorización o acto de intervención administrativa previa que haya de ser otorgada por los distintos órganos de las Administraciones públicas, con sujeción, al menos a las limitaciones de uso establecidas en el mencionado Real Decreto 638/2016.

En cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal), se le informa que los datos recogidos en la presente declaración serán incorporados y tratados en un fichero informático cuya finalidad es el seguimiento de declaraciones responsables, y podrán ser cedidos de acuerdo con la normativa vigente. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos en la Secretaría General del Organismo de Cuenca correspondiente.

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre).

En caso contrario marque esta casilla.

En Cabaces....., a 19 de marzo..... de 2025.....

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

Jaume-Josep Pujals Pujals
- DNI [REDACTED]

Fdo.: Jaume Josep Pujals Pujals.....

Els assaigs marcats (*) no estan inclosos a l'abast d'acreditació d'ENAC

DADES GENERALS:

23-04397

DADES SOL·LICITANT: **AJUNTAMENT DE CABACÉS**

MOSTRA PRESA PER: Laboratori d'EMATSA CODI MOSTRA / INFORME: 162099
 PROCEDIMENT DE PRESA: PG01C10 (acreditat) DATA DE PRESA DE MOSTRA: 16/05/2023 10:32
 TIPUS DE MOSTRA: **Aigua de consum - Capçalera RD 3/2023**
 TIPUS ANÀLISI: **Anàlisi de Control**
 IDENTIFICACIÓ: Dipòsit Capçalera
 ZONA ABASTAMENT: - DATA RECEPCIÓ MOSTRA: 16/05/2023
 LOCALITAT: CABACES DATA INICI ANÀLISI: 16/05/2023
 MUNICIPI: CABACES DATA FINAL ANÀLISI: 19/05/2023
 VERSIÓ D'INFORME: 1

PARÀMETRES	TÈCNICA/PROCEDIMENT	V.P. o V.R. RD 3/2023	INCERTESA en V.P. o V.R.	RESULTAT	UNITATS
MICROBIOLÒGICS					
Rcte. Clost.perfringens (inclou espores)	UNE-EN ISO 14189:2017	0	-	0	UFC/100ml
Recòmpte Escherichia coli	UNE-EN ISO 9308-2:2014	0	-	0	NMP/100ml
Recòmpte Enterococs	UNE-EN ISO 7899-2:2001/A1 2010	0	-	0	UFC/100ml
INDICADORS					
Clor lliure (in situ)	Espectrofotometria / PNA220	>= 0,5	15%	0,60	mg/L
Clor combinat (in situ)	Espectrofotometria / PNA220	<= 2	15%	0,11	mg/L
pH	Electrometria / PNA004	6,5 / 9,5	±0,2	7,9	Unitats pH
Conductivitat (a 20°C)	Electrometria / PNA005	<= 2500	10%	335	µS/cm
Amoni	Colorimetria / PNA085	<= 0,50	20%	<0,05	mg/L
Recòmpte Colònies a 22°C	UNE-EN ISO 6222:1999	<= 100	-	1	UFC/ml
Recòmpte Bacteris coliforms	UNE-EN ISO 9308-2:2014	0	-	0	NMP/100ml
Terbolesa (in situ)	Nefelometria / PNA245	<= 0,8	30%	0,53	UNF
ORGANOLÈPTICS					
Olor a 25°C	Índex de dilució / PNA002	* <= 3	-	1	Index dil.
Sabor a 25°C	Índex de dilució / PNA002	* <= 3	-	1	Index dil.
Color	Espectrofotometria / PNA252	<= 15	25%	<5	mg PtCo/L

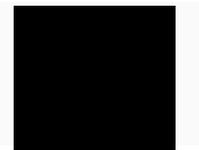
OBSERVACIONS:

Segons la Norma ISO 8199 el resultat final de Recòmpte Colònies a 22°C suposa una detecció de la presència de l'organisme.

Tarragona, 23/05/2023



Pilar Caballero Colao
CAP DE SERVEI



Ginés Sánchez Pérez
RESPONSABLE AREA DE LABORATORI

SEU SOCIAL

Muntanyeta S.Pere i S.Pau, s/n - 43007 Tarragona
Tel. 977 25 09 12 CIF A43049956

1 / 2

LABORATORI

Ctra. N-240, km 3 - 43130 Tarragona
Tel. 977 29 30 00

ÀMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021152888

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Els assajos marcats (*) no estan inclosos a l'abast d'acreditació d'ENAC

PARÀMETRES	TÈCNICA/PROCEDIMENT	V.P. o V.R. RD 3/2023	INCERTESA en V.P. o V.R.	RESULTAT	UNITATS
------------	---------------------	--------------------------	-----------------------------	----------	---------

Tota versió del present informe substitueix i anul·la la versió anterior, excepte la versió 1 que és l'original.

L'Informe d'Assaig només afecta a la mostra analitzada i no es pot reproduir parcialment sense l'aprovació per escrit del Laboratori.

La mostra presa per EMATSA és puntual excepte que s'indiqui el contrari.

Si el laboratori no ha realitzat la presa de mostra, els resultats d'aquesta es refereixen a la mostra tal i com es va rebre

El Laboratori no es fa responsable del procediment de presa, tipus i condicions de conservació de la mostra, dels envasos emprats (excepte quan els subministri el propi Laboratori) ni de la informació aportada pel client en l'informe i que està marcada amb el símbol #

Els paràmetres acreditats de les mostres preses per EMATSA estan coberts per la presa de mostra acreditada.

La incertesa de la mesura dels procediments d'anàlisi quantitius i acreditats es troba a disposició del client.

El Laboratori d'EMATSA està habilitat per l'OAEC, en l'àmbit sectorial d'aigües, com a Laboratori amb el codi 048-LA-AIG-R i 048-LA-RES-R

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://nan.gob.es/fhsbzvnyppjF>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. :

SEU SOCIAL

Muntanyeta S.Pere i S.Pau, s/n - 43007 Tarragona
Tel. 977 25 09 12 CIF A43049956

2 / 2

LABORATORI

Ctra. N-240, km 3 - 43130 Tarragona
Tel. 977 29 30 00

ÀMBITO- PREFIJO**GEISER**

Nº registro

REGAGE25e00021152888FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular**Validez del documento**Copia**

DADES GENERALS:

24-08699

 DADES SOL·LICITANT: **AJUNTAMENT DE CABACÉS**

 MOSTRA PRESA PER: Laboratori d'EMATSA
 PROCEDIMENT DE PRESA: PG01C10 (acreditat)

 CODI MOSTRA / INFORME: 184877
 DATA DE PRESA DE MOSTRA: 31/07/2024 10:22

 TIPUS DE MOSTRA: **Aigua de captació**
 TIPUS ANÀLISI: **Aigua de la captació**
 IDENTIFICACIÓ: Pou Cabacés

LOCALITAT: -

 DATA RECEPCIÓ MOSTRA: 31/07/2024
 DATA INICI ANÀLISI: 31/07/2024
 DATA FINAL ANÀLISI: 27/08/2024

VERSIÓ D'INFORME: 1

PARÀMETRES	TÈCNICA/PROCEDIMENT	V.P. RD 3/2023	RESULTAT	UNITATS
------------	---------------------	-------------------	----------	---------

ORGANOLÈPTICS

Olor (a 25°C)	Índex de dilució / PNA002	*	-	1	Index dil.
Color	Espectrofotometria / PNA252		-	<5	mg PtCo/L

FÍSICO-QUÍMICS

Terbolesa (in situ)	Nefelometria / PNA245		<= 1	3,9	UNF
pH	Electrometria / PNA004		6,5 / 9,5	8,7	Unitats pH
Conductivitat (a 20°C)	Electrometria / PNA005		<= 2500	1447	µS/cm
Nitrits	Espectrofotometria / PNA007		<= 0,10	0,02	mg/L
Amoni	Espectrofotometria / PNA251		<= 0,50	<0,05	mg/L
Oxidabilitat	Volumetria / PNA015		<= 5,0	<0,5	mg O2/L
Clorurs	Cromatografia iònica / PNA018		<= 250	237	mg/L
Sulfats	Cromatografia iònica / PNA018		<= 250	152	mg/L
Nitrats	Cromatografia iònica / PNA018		<= 50	<5	mg/L
Fluorurs	Cromatografia iònica / PNA018		<= 1,5	4,0	mg/L
Bromats	Cromatografia iònica / PNA018	*	<= 10	<3	µg/L
TOC	Oxidació - IR / PNA035		<= 5	<1,5	mg/L
TA	Volumetria / PNA059		-	17	mg CaCO3/L
TAC	Volumetria / PNA059		-	276	mg CaCO3/L
Carbonats	Volumetria / PNA059		-	42	mg CO3/L
Bicarbonats	Volumetria / PNA059		-	295	mg HCO3/L
Cianurs totals	Destil·lació+Espect. / PNA061		<= 50	<10	µg/L
Bor	ICP / PNA088		<= 1,5	0,26	mg/L
Calci	ICP / PNA088		-	8,2	mg/L
Magnesi	ICP / PNA088		-	2,7	mg/L
Potassi	ICP / PNA088		-	0,65	mg/L
Sodi	ICP / PNA088		<= 200	333	mg/L
Duresa total	Càlcul		-	32	mg CaCO3/L
Epiclorhidrina	LLE-GC-MS / Subcontractació	*	<= 0,1	<0,03	µg/L
Temperatura (in situ)	Termometria / PNA213		-	18,7	°C
Índex de Langelier	Càlcul / PNA225	*	-	0,5	-
Bisfenol-a	LCMSMS / Subcontractació		<= 2,5	<0,06	µg/L



Els assaigs marcats (*) no estan inclosos a l'abast d'acreditació d'ENAC

SEU SOCIAL

 Muntanyeta S.Pere i S.Pau, s/n - 43007 Tarragona
 Tel. 977 25 09 12 CIF A43049956

LABORATORI

 Ctra. N-240, km 3 - 43130 Tarragona
 Tel. 977 29 30 00

1 / 5

ÀMBITO- PREFIJO
GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021152888
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://nau.gob.es/fhsbzvypypf>
 INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. :

PARÀMETRES	TÈCNICA/PROCEDIMENT	V.P. RD 3/2023	RESULTAT	UNITATS
Acrilamida	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,03	µg/L
METALLS				
Mercuri	AA-Vapor fred / PNA053	<= 1,0	<0,05	µg/L
Alumini	ICP-MS / PNA235	* <= 200	54	µg/L
Antimoni	ICP-MS / PNA235	<= 10	<1	µg/L
Arsènic	ICP-MS / PNA235	<= 10	1,9	µg/L
Cadmi	ICP-MS / PNA235	<= 5,0	<0,5	µg/L
Coure	ICP-MS / PNA235	* <= 2,0	<0,02	mg/L
Crom	ICP-MS / PNA235	* <= 50	<5	µg/L
Ferro	ICP-MS / PNA235	* <= 200	47	µg/L
Manganès	ICP-MS / PNA235	* <= 50	<5	µg/L
Níquel	ICP-MS / PNA235	* <= 20	<2	µg/L
Plom	ICP-MS / PNA235	* <= 10	<1	µg/L
Seleni	ICP-MS / PNA235	<= 20	<2	µg/L
Urani	ICP-MS / PNA235	* <= 30	7,0	µg/L
ORGÀNICS VOLÀTILS				
1,2-dicloroetà	HS-GC-MS / PNA075	<= 3,0	<0,75	µg/L
Benzè	HS-GC-MS / PNA075	<= 1,0	<0,25	µg/L
Tricloroetà	HS-GC-MS / PNA075	-	<1	µg/L
Tetracloroetà	HS-GC-MS / PNA075	-	<1	µg/L
Tricloroetà+Tetracloroetà	HS-GC-MS / PNA075	<= 10	<2	µg/L
Clorur de vinil	HS-GC-MS / PNA075	<= 0,50	<0,15	µg/L
PLAGUICIDES				
alfa-HCH	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,020	µg/L
Hexaclorobenzè	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
beta-HCH	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,025	µg/L
gamma-HCH (Lindà)	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,025	µg/L
Alaclor	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Metolaclor	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Clorpirifós	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Heptaclor	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Aldrin	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Heptaclor epòxid (Isòmer A)	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Endosulfan I	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,020	µg/L
Dieldrin	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Endrin	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Endosulfan II	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,020	µg/L
P,P'-DDD	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
O,P'-DDT	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
P,P'-DDT	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,010	µg/L
Disulfoton	SBSE-GC-MS / PNA226	* < 0,03	<0,030	µg/L
Metil parathion	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,025	µg/L
Parathion	SBSE-GC-MS / PNA226	< 0,03	<0,025	µg/L



Els assaigs marcats (*) no estan inclosos a l'abast d'acreditació d'ENAC

 SEU SOCIAL
 Muntanyeta S.Pere i S.Pau, s/n - 43007 Tarragona
 Tel. 977 25 09 12 CIF A43049956

 LABORATORI
 Ctra. N-240, km 3 - 43130 Tarragona
 Tel. 977 29 30 00

2 / 5

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021152888
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

PARÀMETRES	TÈCNICA/PROCEDIMENT	V.P.	RESULTAT	UNITATS
		RD 3/2023		
Atrazina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Desetilatrazina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Desisopropilatrazina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Simazina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Terbutilazina	LCMSMS / PNA303	<= 0,10	<0,010	µg/L
Cianazina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Propazina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Prometrina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Sebutilazina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Terbutrina	LCMSMS / PNA303	< 0,03	<0,010	µg/L
Plaguicides totals	Càlcul	<= 0,50	<0,50	µg/L
PAH's				
Benzo(b)fluorantè	SBSE-GC-MS / PNA226	-	<0,010	µg/L
Benzo(k)fluorantè	SBSE-GC-MS / PNA226	-	<0,010	µg/L
Benzo(a)pirè	SBSE-GC-MS / PNA226	<= 0,010	<0,003	µg/L
Indè(1,2,3,c,d)pirè	SBSE-GC-MS / PNA226	-	<0,010	µg/L
Benzo(g,h,i)perilè	SBSE-GC-MS / PNA226	-	<0,010	µg/L
PAH's Totals	SBSE-GC-MS / PNA226	<= 0,10	<0,050	µg/L
MICROBIOLÒGICS				
Recòmpte Enterococs	UNE-EN ISO 7899-2:2001/A1 2010	-	<1	UFC/100ml
Rcte. Clost.perfringens (inclou espores)	UNE-EN ISO 14189:2017	-	1	UFC/100ml
Recòmpte Colònies a 22°C	UNE-EN ISO 6222:1999	-	2100	UFC/ml
Recòmpte Escherichia coli	UNE-EN ISO 9308-2:2014	-	<1	NMP/100ml
Recòmpte Bacteris coliforms	UNE-EN ISO 9308-2:2014	-	5	NMP/100ml
Recòmpte de Colifags somàtics	UNE-EN ISO 10705-2:2002 / UNE ISO 10705-3:2021	<= 50	<1	pfp/100ml
PFAS				
Àcid perfluorooctanoic PFOA	LCMSMS / Subcontractació	<= 0,07	<0,005	µg/L
Àcid perfluorooctanosulfònic PFOS	LCMSMS / Subcontractació	<= 0,07	<0,005	µg/L
Àcid perfluorononanoic PFNA	LCMSMS / Subcontractació	<= 0,07	<0,005	µg/L
Àcid perfluorohexanosulfònic PFHxS	LCMSMS / Subcontractació	<= 0,07	<0,005	µg/L
Àcid perfluorobutanosulfònic PFBS	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluorobutanoic PFBA	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,015	µg/L
Àcid perfluorodecà sulfònic PFDS	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluorodecanoic PFDA	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluorododecà sulfònic PFDoS	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluorododecanoic PFDoDA	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluoroheptà sulfònic PFHpS	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluoroheptanoic PFHpA	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L



Els assaigs marcats (*) no estan inclosos a l'abast d'acreditació d'ENAC

 SEU SOCIAL
 Muntanyeta S.Pere i S.Pau, s/n - 43007 Tarragona
 Tel. 977 25 09 12 CIF A43049956

 LABORATORI
 Ctra. N-240, km 3 - 43130 Tarragona
 Tel. 977 29 30 00

3 / 5
ÀMBITO- PREFIJO
GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021152888
FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

PARÀMETRES	TÈCNICA/PROCEDIMENT	V.P. RD 3/2023	RESULTAT	UNITATS
Àcid perfluorohexanoic PFHxA	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluorononanosulfònic PFNS	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluoropentanosulfònic PFPeS	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluoropentanoic PFPeA	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,025	µg/L
Àcid perfluorotridecà sulfònic PFTris	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluorotridecanoic PFTrDA	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluoroundecà sulfònic PFUnS	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Àcid perfluoroundecanoic PFUnDA	LCMSMS / Subcontractació	-	<0,005	µg/L
Suma de PFAS	LCMSMS / Subcontractació	<= 0,10	<0,025	µg/L

OBSERVACIONS:

Els resultats ombrejats estarien fora d'especificacions segons normativa vigent.
Segons la Norma ISO 8199 el resultat final de Rcte. Clost.perfringens (inclou espores) suposa una detecció de la presència de l'organisme.


 Pilar Caballero Colao
CAP DE SERVEI

 Ginés Sánchez Pérez
RESPONSABLE AREA DE
LABORATORI

Tarragona, 27/08/2024



Els assaigs marcats (*) no estan inclosos a l'abast d'acreditació d'ENAC

 SEU SOCIAL
Muntanyeta S.Pere i S.Pau, s/n - 43007 Tarragona
Tel. 977 25 09 12 CIF A43049956

 LABORATORI
Ctra. N-240, km 3 - 43130 Tarragona
Tel. 977 29 30 00

PARÀMETRES	TÈCNICA/PROCEDIMENT	V.P. RD 3/2023	RESULTAT	UNITATS
------------	---------------------	-------------------	----------	---------

Tota versió del present informe substitueix i anul·la la versió anterior, excepte la versió 1 que és l'original.

L'Informe d'Assaig només afecta a la mostra analitzada i no es pot reproduir parcialment sense l'aprovació per escrit del Laboratori.

La mostra presa per EMATSA és puntual excepte que s'indiqui el contrari.

Si el laboratori no ha realitzat la presa de mostra, els resultats d'aquesta es refereixen a la mostra tal i com es va rebre

El Laboratori no es fa responsable del procediment de presa, tipus i condicions de conservació de la mostra, dels envasos emprats (excepte quan els subministri el propi Laboratori) ni de la informació aportada pel client en l'informe i que està marcada amb el símbol #

Els paràmetres acreditats de les mostres preses per EMATSA estan coberts per la presa de mostra acreditada.

La incertesa de la mesura dels procediments d'anàlisi quantitativs i acreditats es troba a disposició del client.

El Laboratori d'EMATSA està habilitat per l'OAEC, en l'àmbit sectorial d'aigües, com a Laboratori amb el codi 048-LA-AIG-R i 048-LA-RES-R

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://nan.gob.es/fhsbzvypypf>

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : .



Els assaigs marcats (*) no estan inclosos a l'abast d'acreditació d'ENAC

SEU SOCIAL

Muntanyeta S.Pere i S.Pau, s/n - 43007 Tarragona
Tel. 977 25 09 12 CIF A43049956

LABORATORI

Ctra. N-240, km 3 - 43130 Tarragona
Tel. 977 29 30 00

5 / 5

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00021152888

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/03/2025 13:43:49 Horario peninsular

Validez del documento

Copia